

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 14:16 (catorce horas con dieciséis minutos) del día 26 (veintiséis) de Mayo de 2012 (dos mil doce), hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.-----

--- **1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, el C. Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, así como las señoras y señores regidores, Ciudadana María de Jesús Galindo Plazola, Ciudadana Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Ciudadano Carlos Efraín Yerena, Ciudadana María Esther Blanco Peña, Ciudadano José Fernando Flores Sosa, Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce, Ciudadano Juan Pablo García Castellón, Ciudadana Virginia Areli Guerrero Flores, Ciudadana Hortencia Rodríguez González, Ciudadano Miguel de Jesús González Guerra, Ciudadana Ana Carina Cibrián, Ciudadano Héctor Gallegos de Santiago, Ciudadano Ricardo Ezequiel Uribe González y Ciudadana Dulce María Flores Flores. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 16 (dieciséis) de los 17 (diecisiete) integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

--- Se asienta para su constancia que siendo las 14:22 (catorce horas con veintidós minutos) en la lectura del punto 4.1 del orden del día de esta Sesión, cuando el C. regidor, Lic. Julio César Santana Hernández se integra a la misma.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En el apartado cinco, que habían agendado un dictamen del cual me tengo que excusar desde este momento, y para no interferir en ningún trámite que tenga que ver con el dictamen, le voy a pedir al secretario general se sirva llevar a cabo esta votación ¿sí?”. El Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Gracias Presidente. Señores regidores, está a su consideración el orden del día. No sé si tengan algún comentario, alguna observación”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Nada más si me permiten, para hacer una consideración en cuanto a los cinco, de una vez. Cinco dos y cinco tres retirarlos, para un análisis y regresarlo a comisión, por favor; están en la orden del día y mandarlos a comisión”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Pedir que el 4.4 se pase a los cinco, ya que es una dación al Ayuntamiento y ya no tiene caso que se vaya a la comisión”. El Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Okey, a los puntos números cinco regidor, el punto cuatro punto cuatro”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “El punto 5.2 y 5.3 que se retiren de la orden del día y se regresa a comisión”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “¿Entonces se regresan todos? ¿Verdad?”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Por consecuencia”. El Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Okey. Entonces, primeramente someteríamos a consideración y aprobación en su caso el retiro del orden del día el punto cinco punto dos y cinco punto tres, si están ustedes de acuerdo se sometería a aprobación. Se aprueba por unanimidad. Someteríamos a consideración la aprobación el retiro de la orden del día el punto cinco punto dos y cinco punto tres, para retirarlo del orden del día. Se vota por **Mayoría Simple, con un voto en contra de la regidora Dulce**. Y el siguiente punto que se pone a consideración es el punto número cuatro punto cuatro, pasarlo a los puntos cinco. Se somete a consideración la aprobación. Regidora, ¿el sentido de su votación sería?, les pediría levantar la mano de la forma acostumbrada los que estén por la afirmativa de retirarlo... del cuatro punto cuatro, pasarlo a los puntos cinco ¿en contra?, ¿abstenciones?, se abstiene la regidora Dulce. **Se aprueba por Mayoría Simple**. Entonces, una vez recibidos los comentarios y las propuestas de modificación del orden del día, al respecto sometemos a su aprobación. Quienes estén por aprobarla sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba la orden del día ya con las

propuestas y las observaciones. ¿Votos a favor?, ¿en contra? Aprobado por Mayoría Simple”.

Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 (dieciséis) votos a favor; quedando en los siguientes términos: -----

--- **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 09 de Mayo de 2012. **4.-** Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. **4.1.-** Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Alejandro Regino Torres, presidente del comité vecinal del fraccionamiento Villas Universidad, en el que en representación de los vecinos de dicho fraccionamiento solicita la recuperación del área verde ubicada en la calle Tecnológico de Monterrey, en el que argumentan que un particular hace uso de la misma. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Inspección y Vigilancia, Obras Públicas y Planeación Socioeconómica y Urbana, con el apoyo jurídico del Síndico Municipal, convocando la comisión de Inspección y Vigilancia.** **4.2.-** Escrito signado por el C. Juan Pablo Sánchez Sepúlveda, Segundo Oficial/Policía Segundo adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita se autorice su jubilación por haber cumplido con 20 años de labores a favor de este Ayuntamiento. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo.** **4.3.-** Escrito signado por el C. Manuel Santos Bernabé, Tercer Oficial adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita se autorice su jubilación por haber cumplido con los 20 años de labores a favor de este Ayuntamiento. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo.** **4.4.-** Escrito signado por el Sr. Howard Kelsey, en el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento con el patrocinio de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, para llevar a cabo el evento de Puerto Vallarta Internacional Sport Clasicc-2013. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Juventud y Deporte; convocando la comisión de Hacienda.** **4.5.-** Escrito signado por el C. Rafael Yerena Zambrano, Senador por el Estado de Jalisco, en el que notifica a este Ayuntamiento del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados de la cual formó parte, por el que se exhorta al ejecutivo aprobado por la Cámara de Diputados de la cual formó parte, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del estado de Jalisco, al INAH y a las autoridades competentes a promover como patrimonio de la humanidad al Centro Histórico de Puerto Vallarta, y en el que solicita intervención de esta autoridad municipal para continuar con las gestiones correspondientes a dicha declaratoria. **Trámite: Se tiene por recibido e informado y se turna para el seguimiento de las gestiones correspondientes a la titular de la Subdirección de Cultura Municipal.** **4.6.-** Escrito signado por el C. Eliseo Aréchiga Castillo, Director de Desarrollo Social, en el que solicita se autorice erogar la cantidad de \$3'596,598.00 (tres millones quinientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m. n.) para el programa Hábitat ejercicio 2012. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda.** **4.7.-** Escrito signado por la C. Regidora, María de Jesús Galindo Plazola, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente se otorgue en comodato a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, un predio de propiedad municipal ubicado a un costado del jardín de niños Xochonotl en la colonia Joyas del Pedregal, para la ampliación del mismo plantel educativo. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones**

de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana, convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. 4.8.- Escrito signado por el C. Regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Adriana Butrón Bernal, secretaria administrativa de la comisaría de la policía preventiva y tránsito, en el que solicita ser ascendida con el nombramiento de Secretaria Ejecutiva. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Vehículos; convocando la comisión de Hacienda.** 4.9.- Iniciativa signada por la C. Regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, en la que propone se autorice se abrogue el Reglamento Municipal de Equidad y Prevención de la Violencia Contra la Mujer y la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado mediante acuerdo número 0736/2009, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2009, y se apruebe el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Trámite: Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la comisión de Reglamentos.** 4.10.- Escrito signado por el C. Regidor, C.P. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Álvaro Ramírez Alarcón, en el que solicita que esta autoridad municipal se haga cargo de las obligaciones derivadas del contrato suscrito con el SEAPAL Vallarta para la prestación del servicio de agua potable en las áreas verdes de la colonia La Floresta. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y a la de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana; convocando la comisión de Hacienda.** 4.11.- Punto de acuerdo signado por el C. Presidente Municipal, en el que propone se autorice la baja de administrativa del Fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la ZOFEMAT de los vehículos automotor que se señalaban en el mismo punto de acuerdo. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Presupuesto y Vehículos.** 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** 5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Elaboración de la Convocatoria para el Premio Vallarta 2012, por el que se propone se autorice otorgar el Premio Vallarta 2012 a la C. Hortencia Alvarado Rubio. 5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, por el que se propone se autorice instruir al departamento jurídico de este Ayuntamiento para iniciar con el procedimiento de revocación de los siguientes locales comerciales: 1 a, 4 a, 5 a, 7 a, 8 a, y 11 del mercado municipal de El Pitillal, concesión número 292, local 1 del corredor Encino y local comercial 2 del mercado municipal de Las Palmas. 5.3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el que propone se autorice modificar parcialmente el acuerdo de Ayuntamiento número 0176/2010, de sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010, únicamente en lo que respecta a los inmuebles que se autorizaron dar en dación en pago por afectaciones, toda vez que los inmuebles sufrieron modificación en descripción, superficie, medidas y linderos, en virtud del levantamiento exacto de medidas, derivado de la regularización de la colonia Valle Dorado de este Municipio. 5.4.- Escrito signado por el Sr. Thomas Benjamín Swale, representante legal de la Asociación de Vecinos de la colonia Amapas, A.C., en el que propone la suscripción de un contrato de comodato con el fin de otorgar una patrulla a este Ayuntamiento para colaborar con la autoridad municipal en la prestación del servicio público de seguridad pública dentro de la colonia Amapas. 6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura de la Sesión.-----

--- 3.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 09 de Mayo de 2012.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien tiene algún comentario. En primer término les voy a pedir la dispensa de la lectura, en los términos del artículo 117 del Reglamento

Orgánico del Municipio. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad de los presentes. En segundo término, quienes estén por aprobar dicha acta. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por Unanimidad de los presentes”. **Aprobado por Unanimidad** de los Múnicipes presentes del Ayuntamiento, por 16 (dieciséis) votos a favor.-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Arrancamos con los puntos cuatro Secretario”.-----

--- **4.1.-** Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Alejandro Regino Torres, presidente del comité vecinal del fraccionamiento Villas Universidad, en el que en representación de los vecinos de dicho fraccionamiento solicita la recuperación del área verde ubicada en la calle Tecnológico de Monterrey, en el que argumentan que un particular hace uso de la misma. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Inspección y Vigilancia, Obras Públicas y Planeación Socioeconómica y Urbana, con el apoyo jurídico del Síndico Municipal, convocando la comisión de Inspección y Vigilancia.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Se integra el regidor Julio, para que quede asentado en el acta, siendo las catorce horas con veintidós minutos.-----

--- **4.2.-** Escrito signado por el C. Juan Pablo Sánchez Sepúlveda, Segundo Oficial/Policía Segundo adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita se autorice su jubilación por haber cumplido con 20 años de labores a favor de este Ayuntamiento. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena.**-----

--- **4.3.-** Escrito signado por el C. Manuel Santos Bernabé, Tercer Oficial adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita se autorice su jubilación por haber cumplido con los 20 años de labores a favor de este Ayuntamiento. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena.**-----

--- **4.4.-** Escrito signado por el Sr. Howard Kelsey, en el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento con el patrocinio de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, para llevar a cabo el evento de Puerto Vallarta Internacional Sport Clasicc-2013. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Juventud y Deporte; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- **4.5.-** Escrito signado por el C. Rafael Yerena Zambrano, Senador por el Estado de Jalisco, en el que notifica a este Ayuntamiento del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados de la cual formó parte, por el que se exhorta al ejecutivo aprobado por la Cámara de Diputados de la cual formó parte, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del estado de Jalisco, al INAH y a las

autoridades competentes a promover como patrimonio de la humanidad al Centro Histórico de Puerto Vallarta, y en el que solicita intervención de esta autoridad municipal para continuar con las gestiones correspondientes a dicha declaratoria. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al Senador Rafael Yerena Zambrano que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio, seguimiento y posterior dictamen a las comisiones de Turismo y Promoción Cultural, Crónica Municipal y Patrimonio Municipal; convocando la comisión de Turismo. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a las ciudadanas regidoras y regidores, Carlos Efraín Yerena, Ricardo Ezequiel Uribe González, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago y Dulce María Flores Flores.**-----

--- 4.6.- Escrito signado por el C. Eliseo Aréchiga Castillo, Director de Desarrollo Social, en el que solicita se autorice erogar la cantidad de \$3'596,598.00 (tres millones quinientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m. n.) para el programa Hábitat ejercicio fiscal 2012. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a las ciudadanas regidoras y regidores, Carlos Efraín Yerena, Virginia Arellano Guerrero Flores y Ana Carina Cibrián.**-----

--- 4.7.- Escrito signado por la C. Regidora, María de Jesús Galindo Plazola, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente se otorgue en comodato a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, un predio de propiedad municipal ubicado a un costado del jardín de niños Xochonotl en la colonia Joyas del Pedregal, para la ampliación del mismo plantel educativo. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana, convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la ciudadana regidora Dulce María Flores Flores.**-----

--- 4.8.- Escrito signado por el C. Regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Adriana Butrón Bernal, secretaria administrativa de la comisaría de la policía preventiva y tránsito, en el que solicita ser ascendida con el nombramiento de Secretaria Ejecutiva. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Vehículos; convocando la comisión de Hacienda. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores Carlos Efraín Yerena, Héctor Gallegos de Santiago y regidora Dulce María Flores Flores.**-----

--- 4.9.- Iniciativa signada por la C. Regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, en la que propone se autorice se abrogue el Reglamento Municipal de Equidad y Prevención de la Violencia Contra la Mujer y la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado mediante acuerdo número 0736/2009, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2009, y se apruebe el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Trámite: Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la comisión**

de Reglamentos. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores Ricardo Ezequiel Uribe González y Ana Carina Cibrián.-----

--- 4.10.- Escrito signado por el C. Regidor, C.P. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Álvaro Ramírez Alarcón, en el que solicita que esta autoridad municipal se haga cargo de las obligaciones derivadas del contrato suscrito con el SEAPAL Vallarta para la prestación del servicio de agua potable en las áreas verdes de la colonia La Floresta. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y a la de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana; convocando la comisión de Hacienda. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores Carlos Efraín Yerena y Dulce María Flores Flores.**-----

--- 4.11.- Punto de acuerdo signado por el C. Presidente Municipal, en el que propone se autorice la baja de administrativa del Fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la ZOFEMAT de los vehículos automotor que se señalaban en el mismo punto de acuerdo. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Presupuesto y Vehículos. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos, Fernando Castro Rubio; Aleyda Isabel Bravo Carbajal; Carlos Efraín Yerena; Gloria Teresa Palacios Ponce; Juan Pablo García Castillón; Virginia Arellí Guerrero Flores; Hortencia Rodríguez González; Miguel de Jesús González Guerra; Héctor Gallegos de Santiago; Ricardo Ezequiel Uribe González; Dulce María Flores Flores.**-----

--- El Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Es cuanto Presidente respecto de los asuntos que fueron enlistados en el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien tiene algún comentario?, ¿no?, la regidora Dulce.-----

--- La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Para que me haga favor de sumarme al 4.5 Señor Presidente, en el 4.7, en el 4.8, 4.10 y 4.11. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto. Carlos, y nos vamos con Gloria, Héctor y después Miguel”.-----

--- El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El 4.5 está turnado a la Subdirección de Cultura, yo siento que este asunto debe ser turnado a una comisión edilicia de munícipes, dado pues la importancia que está pidiendo el Senador de la República, obviamente promover como patrimonio el centro histórico. Yo siento que ese asunto no debe ser turnado de esa manera, sino a una comisión obviamente con el apoyo pues de las dependencias correspondientes, que puede ser planeación, a lo mejor también la subdirección de cultura, pero digamos...tenemos que nombrar una comisión de munícipes”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Yo propondría que se mandara a las comisiones de turismo y cultura, con el apoyo de la sindicatura, porque hay acuerdos que se tienen que traer al Pleno antes de continuar con el...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y que se integren los que gusten”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Para darle seguimiento a promover como patrimonio de la humanidad el centro histórico de Vallarta. Que ya realmente lo intentó hacer el Doctor Villanueva cuando fue diputado, no entra en la cuestión histórica, pero sí entra en la de patrimonio intangible, ahí pudiera darse seguimiento, pero habría que analizarse”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Y hay diez puntos esenciales a eso”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Yo me sumo, que se turne a las comisiones de turismo, de cultura y los regidores que nos queramos integrar”. El regidor, L.C. Héctor Gallegos de Santiago: “Ya se había aprobado el orden del

día, ya nada más los que se quieran sumar”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “De hecho, no estorba de que se adhieran y que convoque alguna comisión. Yo sugiero que sea la comisión de turismo y de ahí se suma todo mundo que quiera, pero creo que en ese sentido respaldo la propuesta del regidor, que se necesita que una comisión haga un punto de acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, yo les pediría un favor para no entrar en polémica, porque estamos en puntos cuatro. Muy sencillo, ¿quién se quiere sumar a esto?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Nada más como no está turnado a ninguna comisión...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Que se turne a turismo, pero levanten la mano los que se quieran sumar a este. Ricardo, Carina...por eso, ya estabas, Héctor y Carlos, ¿okey? ¿Otro punto?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, que se me integre al 4.2, 4.3, 4.6; y el asunto turnado en el punto 4.8 debe ser turnado a la comisión de hacienda y presupuesto y vehículos. Están pidiendo una situación de escalafón, tenemos un reglamento de escalafón y es ahí, yo siento que se turne, que se le aplique el reglamento, estamos en ese punto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “De todas maneras le pedimos al Secretario le dé seguimiento, pero bueno, va una comisión y hay que respetar al regidor que la envió”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Y el 4.10, que sea turnado a la comisión de agua potable y alcantarillado, toda vez que es un asunto de SEAPAL, SEAPAL siempre ha negado dar agua a los parques y es un momento que ya debemos de poner los puntos sobre las íes, obviamente le quiere cobrar el agua a los vecinos, que es un asunto que trae Gallegos”.

--- El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Ya fue aprobado todo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Qué fue aprobado?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Pues la orden del día”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “El orden del día... ¿me permite presidente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, nada más les pido orden. A ver, fue aprobado el orden del día, mas sin embargo los puntos cuatro pueden ser modificados como normalmente son en cuanto a integrarse. Lo único que piden es...tan sencillo Carlos, el que esté interesado en integrarse a alguno de los puntos, que se sume, si no vamos a poner un desorden”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Bueno, que se integre la comisión de agua potable y alcantarillado, y sea la que presida esta reunión”.

--- La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, creo que está siendo observaciones fuera de lugar el regidor Carlos Efraín Yerena, porque a final de cuentas va a comisiones, está aprobada el orden del día y ya de manera voluntaria me sumé a la comisión; sí me interesa el tema y tu comentario la verdad está excedido, pues para que también los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado como a ti te gusta que sean por reglamento, tienen una ley y un reglamento. Entonces yo creo que lo analizamos en comisiones y a quien le corresponda. Hay un convenio, ahí es muy claro y dice.... ¿me permite terminar?, es muy claro y dice que ya hay un convenio, el regidor está metiendo el asunto para que sea revisado. Entonces vámonos dando a esa tarea en comisiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo les pediría un favor. Señores regidores, yo solamente les pido que ahorita levanten la mano para sumarse a los puntos que consideren, si alguien está interesado en algún punto levante la mano y diga los puntos para no entrar a un debate en los puntos cuatro. Vamos arrancando, digo, tenemos los puntos seis para debatir el punto que quieran, pero ahorita les pediría Carlos en lo particular a cuáles te sumas, Carlos, ya para terminar con tu participación”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Si bueno, en el 4.8 me integro y también en el 4.10, independientemente que no estoy de acuerdo cómo fue turnado”.

--- El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Al 4.11 Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “4.11. Gallegos, es que estaba Gallegos y después usted”.

--- El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “4.8 y 4.11”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “4.8 y 4.11. Carina”.

--- La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “El 4.6 y el 4.9 la comisión de equidad de género”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Se integra al cuatro punto... ¿cuáles fueron?, órale. ¿Gloria?”

--- La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Para sumarme al 4.11”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “4.11 ¿alguien más? Areli?”-----

--- La regidora, Lic. Virginia Areli Guerrero Flores: “Para sumarme en el 4.6 y en el 4.11”.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Hortencia?”. La regidora, C. Hortencia Rodríguez González: “El 4.11 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Juan Pablo?”-----

--- El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “Al 4.11 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, ¿alguien más?, ¿Ricardo?”-----

--- El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “4.9 y 4.11”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto, ¿alguien más?”-----

--- La regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “4.11”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Aleyda”. La regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “4.11 por favor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “4.11 ¿alguien más? Carlos también al 4.11, Fer Castro al 4.11. ¿Alguien tiene alguna otra duda? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**-----

--- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión Transitoria para la Elaboración de la Convocatoria para el Premio Vallarta 2012, por el que se propone se autorice otorgar el Premio Vallarta 2012 a la C. Hortencia Alvarado Rubio.** A

continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión transitoria en los siguientes términos: -

--- Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la cuarta base de la convocatoria Premio Vallarta 2012, los suscritos regidores y miembros integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria para el Premio Vallarta, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación el presente dictamen, el cual tiene como finalidad solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe y ratifique la propuesta de la persona que se hizo acreedora al Premio Vallarta 2012; por lo que antes de analizar la adecuación jurídico material de la propuesta de resolución del presente, nos permitimos hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES. En principio, cabe señalar que en sesión ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2012, se aprobó el acuerdo número 0766/2012, en el cual se autorizó la creación de una comisión transitoria que se encargue de la elaboración de la convocatoria para el Premio Vallarta 2012. Atendiendo lo anterior, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2012, fue emitido el acuerdo número 778/2012, en el cual se aprobó la convocatoria de los Premios Vallarta 2012. Documento que fue publicado en los diarios de mayor circulación del municipio. Posteriormente, en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2012, se aprobó el acuerdo número 802/2012, a través del cual se autorizó la ampliación del término para la entrega de propuestas que hace referencia la base tercera de la convocatoria. Publicando dicha, ampliación en los diarios de mayor circulación del municipio. Por lo que, una vez fenecido el término autorizado, los suscritos tuvimos a bien realizar una reunión de trabajo con las personas que hace referencia la base cuarta de la convocatoria, a efecto de analizar las distintas opciones presentadas y emitir una propuesta para que sea turnada al pleno del ayuntamiento para su aprobación y ratificación. En ese sentido, dentro del desarrollo de la reunión se presentaron las siguientes propuestas: 1. Propuesta presentada por la CANACO SERVYTUR Señor Martín Rodríguez Félix; 2. Propuesta Impulso de Águila A.C.; 3. Propuesta Hortencia Alvarado Rubio; 4. Propuesta Dr. Claudio Rafael Vásquez Martínez; y 5. Ofelia Vargas Melín viuda de Solórzano. Cabe

destacar que la propuesta de Ofelia Vargas Melín viuda de Solórzano, fue presentada fuera del término establecido en la ampliación de la convocatoria, por lo cual no pudo ser considerada para ser valorada por los integrantes del jurado calificador. Ahora bien, recordemos que el Premio Vallarta es el reconocimiento que el Pueblo y el Gobierno Municipal viene haciendo desde el año de 1983, dentro del marco de las celebraciones de aniversario como ciudad y municipio. Tiene como finalidad rendir homenaje a las personas e instituciones que con su labor constante en la realización de diversas acciones altruistas en los campos de arte, asistencia social, cultura, deportes, ecología, educación, turismo, salud, personas con discapacidad y en cualquier otra actividad, representen beneficios toda nuestra comunidad. En ese orden de ideas, con el fin de incrementar su valor y homenaje a la persona galardonada, se acordó modificar la forma en que se ha venido entregando dicho premio. Por ello, será otorgado única y exclusivamente a una sola persona quien por su destacado desempeño en alguna de las disciplinas que se mencionan en el contenido de la convocatoria o en alguna otra, pero con la condición preponderante de que haya sido de manera constante y de que en dicha disciplina se compruebe el bienestar colectivo otorgado a la sociedad. Por ello, dentro de las distintas personas físicas y jurídicas que en su momento presentaron sus propuestas, se puede señalar que el jurado calificador primordialmente valoró la constante muestra de espíritu de servicio así como que las actividades otorgadas hayan sido dirigidas hacia a un bienestar general. En ese sentido, las propuestas del señor Martín Rodríguez Félix e Impulso de Águila, son muy valiosas y destacadas en los ámbitos de Turismo y Asistencia Social, sin embargo, lo que busca el Premio Vallarta, es otorgar el reconocimiento a aquellas personas que se han destacado desde una trayectoria más amplia, es decir que tengan más tiempo realizando actividades interrumpidamente y que culminen a un beneficio general. Referente a la propuesta del Dr. Claudio Rafael Vásquez Martínez, sin duda alguna se trata de un personaje intelectual y que tiene una enorme preparación profesional, pero desafortunadamente como se ha mencionado en líneas anteriores, el galardón debe ser para la persona que con su constante esfuerzo y trabajo se ha repercutido en un bien colectivo. Bajo ese tenor, la C. Hortencia Alvarado Rubio, nos demuestra a través de su currículum que ha sido una destacada deportista y que desde hace tiempo gracias a su esfuerzo, dedicación y voluntad ha puesto en alto el nombre de Puerto Vallarta en las distintas ramas deportivas que ha participado; documento que nos permitimos anexar al presente para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria para el Premio Vallarta, contando en su momento con el apoyo técnico de las personalidades que hace referencia la base cuarta de la convocatoria, nos permitimos proponer a la C. Hortencia Alvarado Rubio, como la merecedora al Premio Vallarta 2012. Por lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos señalar los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de acuerdo. SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba otorgar el Premio Vallarta 2012 a la C. Hortencia Alvarado Rubio. Galardón que se le hará entrega en la próxima sesión solemne de Ayuntamiento. TERCERO.- Para dar cumplimiento a lo anterior se instruye a las siguientes dependencias municipales: 1.- A la Encargada de la Hacienda Municipal, para que realice las modificaciones correspondientes a las partidas presupuestales y se eroguen los recursos económicos suficientes, para la elaboración del pergamino signado por todos los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la medalla de oro de 14 quilates, que contendrá al frente el escudo heráldico de la ciudad con la leyenda de las fechas de los aniversarios de la fundación del Municipio y ciudad de Puerto Vallarta, y por el reverso, el nombre de la persona que se hizo acreedora a dicho premio y por último, la entrega de un fistol que la distinga como merecedora de tan importante premio; y 2.- A la Dirección de Comunicación Social y a la Subdirección de Arte y Cultura, para que en coordinación se encarguen de los trámites administrativos necesarios para la elaboración y entrega de los premios a la galardonada. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Mayo de 2012. La comisión Transitoria

para la elaboración de la convocatoria para el Premio Vallarta 2012. C. Gloria Teresa Palacios Ponce. Presidenta (Rúbrica). C. María de Jesús Galindo Plazola. Colegiado. (Rúbrica). C. Carlos Efraín Yerena. Colegiado. C. Juan Pablo García Castellón. Colegiado (Rúbrica). C. Virginia Arellano Guerrero Flores. Colegiado (Rúbrica). C. Hortencia Rodríguez González. Colegiado (Rúbrica). C. Miguel de Jesús González Guerra. Colegiado (Rúbrica). C. Ana Carina Cibrián. Colegiada (Rúbrica). C. Héctor Gallegos de Santiago. Colegiado (Rúbrica). C. Dulce María Flores Flores. Colegiada (Rúbrica). C. Ricardo Ezequiel Uribe González. Regidor Constitucional. (Rúbrica).-----
 --- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien tiene algún comentario?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón, nada más no es ninguna categoría, en el Premio Vallarta, ¿sí?, no es ninguna categoría”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okay, queda asentada. ¿Alguien más? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipios del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

 --- **5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, por el que se propone se autorice instruir al departamento jurídico de este Ayuntamiento para iniciar con el procedimiento de revocación de los siguientes locales comerciales: 1 a, 4 a, 5 a, 7 a, 8 a, y 11 del mercado municipal de El Pitillal, concesión número 292, local 1 del corredor Encino y local comercial 2 del mercado municipal de Las Palmas.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia, en los siguientes términos: -----

--- Ciudadanos Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Los que suscriben, C. Regidora María Esther Blanco Peña, y C. Dr. Regidor Ricardo Ezequiel Uribe González, Presidenta y Colegiado respectivamente de la H. Comisión de Mercados Comercio y Abastos, y de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 124 fracción III, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, nos permitimos presentar a su distinguida y elevada consideración el siguiente Punto de Acuerdo, el cual tiene como finalidad solicitar al Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, dar inicio con el procedimiento de revocación de los siguientes locales comerciales 1 a, 4 a, 5 a, 7 a, 8 a, 11 a, todo ubicados en la planta baja del Mercado Municipal del Pitillal, así como también se inicie dicho procedimiento a la concesión 292 local 1 del Corredor Encino y el local comercial 2 del mercado Municipal de las Palmas, (este último por así expresarlo de forma escrita el actual concesionario), todos pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para brindarles un mayor conocimiento del presente asunto me permito hacer referencia de las siguientes: CONSIDERACIONES. Que el artículo 28 de nuestra Ley Suprema, establece que el Estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación, salvo la excepciones que las mismas prevengan. Las Leyes fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la presentación de los servicios y la utilización social de los bienes y evitarán fenómenos de concentración que contraríen el interés público. Que el artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que los ayuntamiento podrán otorgar concesiones a los particulares, para que participen en la ejecución de obras y prestación de servicios que les correspondan, cuando así lo requieran su conservación, mejoramiento y eficaz administración. Que en concordancia con lo anterior, en el artículo 103 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los bienes y servicios públicos municipales, con excepción de los servicios de seguridad pública y policía preventiva municipal, así como de los bienes inmuebles con valor histórico o cultural relevante en los términos de la Ley de la materia, previa autorización del Ayuntamiento, pueden ser materia de concesión a

particulares, sujetándose a lo establecido por esta ley, las cláusulas del contrato de concesión y demás leyes aplicables. Que es el caso, que a los siguientes ciudadanos les fue otorgada una concesión:

No. Local	No. Concesión	NOMBRE	MERCADO	OBSERVACIONES.
1a	S/N	Míreles Gutiérrez Cibrián	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión. Esta abandonado como cuenta incobrable.
4a	4	Hernández Adriana	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión. Esta abandonado como cuenta incobrable
5a	243	Rodríguez de Santiago Sergio.	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de julio del 2009, a la fecha.
7ª	244	González Coronado María Isabel.	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de enero del 2010 a la fecha.
8ª	245	Mujica Centeno Salvador	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de enero del 2008 a la fecha.
11a	248	Norma Alicia Santamaría Díaz.	Mercado Municipal Pitillal.	Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se entrega en concesión 0173/2007, debe de Octubre del 2010 a la fecha.

2	238	Mercado Aréchiga Guillermo Alonso	Mercado Municipal de las Palmas.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión. Existe escrito firmado por el C. Guillermo A. Mercado Aréchiga, mediante el cual solicita la cancelación de la concesión a su nombre.
1	292	Ana María Castellón López	Corredor Turístico Encino	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de noviembre del 2009 a la fecha.

Que en el artículo 31 Constitucional se establece la responsabilidad de contribuir al financiamiento del gasto público, al tiempo que se cumple con el objetivo de satisfacer los requerimientos colectivos antes señalados, de acuerdo a la Tesis de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), número 1ª./J.65/2009, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: XXX, julio del 2009, que señala: Obligaciones tributarias: Obedecen a un deber de solidaridad. El sistema tributario tiene como objetivo recaudar los ingresos que el Estado requiere para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, haciéndolo de manera que aquél resulte justo –equitativo y proporcional, conforme al artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de procurar el crecimiento económico y la más justa distribución de la riqueza, para el desarrollo óptimo de los derechos tutelados por la Carta Magna. Lo anterior en virtud de que la obligación de contribuir – elevada a rango constitucional- tiene una trascendencia mayúscula, pues no se trata de una simple imposición soberana derivada de la potestad del Estado, si no que posee

una vinculación social, una aspiración más alta, relacionada con los fines perseguidos por la propia Constitución, como los que se desprende de la interpretación conjunta de los artículos 3º y 25 del Texto Fundamental, consistentes en la promoción del desarrollo social –dando incluso una dimensión sustantiva al concepto de democracia, acorde a estos fines, encausándola hacia el mejoramiento económico y social de la población- y en la consecución de un orden en el que el ingreso y la riqueza se distribuyan de una manera más justa, para lo cual participarán con responsabilidad social los sectores públicos, social y privado. Que en este contexto debe destacarse que, entre otros aspectos inherentes a la responsabilidad social a que se refiere el artículo 25 Constitucional, se encuentra la obligación de contribuir prevista en el artículo 31, fracción IV, Constitucional, tomando en cuenta que la exacción fiscal, por su propia naturaleza, significa una reducción del patrimonio de las personas y de su libertad general de acción. De manera que la propiedad tiene una función social que conlleva responsabilidades, entre las cuales destaca el deber social de contribuir al gasto público, a fin de que se satisfagan las necesidades colectivas o los objetivos inherentes a la utilidad pública o a un interés social, por lo que la obligación de contribuir es un deber de solidario con los menos favorecidos. Que en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 1 se establece que la Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Jalisco, para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos, o que se suscriban, para tales efectos. Que en ese orden de ideas, en el artículo 177 del ordenamiento estatal mencionado en el párrafo anterior, se establece que quedan comprendidos dentro de esta clasificación los ingresos que obtenga el fisco municipal por concepto de: I. Arrendamiento o enajenación de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; II Prestación de servicios de cementerios y enajenación o concesión del uso de los mismo; III. Concesión o uso del piso vía pública; y IV. Productos diversos. Que en el capítulo quinto de los productos capítulo primero de los bienes muebles e inmuebles municipales de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece el monto que deberán cubrir las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes propiedad del Municipio pagarán a éste las rentas respectivas. Que en el reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el artículo 35 se establece que el concesionario está obligado al pago de los productos, así como de los derechos conforme a la Ley de Ingresos Municipales en vigor. La falta de pago por tres periodos consecutivos sin causa justificada será causa de revocación de la concesión. Que es el caso que los concesionarios que se mencionaron con anterioridad, se encuentran dentro del supuesto que se menciona en el párrafo anterior ya que tienen adeudos considerables en la Hacienda Municipal, así como el caso del C. Guillermo Alonso Mercado Aréchiga, concesionario del local 2, concesión 238, del Mercado Municipal de las Palmas de este Municipio, quien de forma escrita expresa su voluntad de renunciar a la concesión que le fue entregada por esta Municipalidad. De la misma manera, no realizan ninguna actividad comercial en los locales comerciales concesionados, lo cual ocasiona que los mercados y corredores turísticos se encuentren en estado de abandono y deterioro, además de negar a otras personas la oportunidad para que realicen alguna actividad comercial. Que en el artículo 111 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se establece que las concesiones de bienes y servicios públicos municipales se extinguen por cualquiera de las siguientes causas: I. Vencimiento del término II. Renuncia del concesionario. III. Desaparición del bien objeto de la concesión. IV. Nulidad, revocación caducidad. V. Declaratoria de rescate; y VI. Cualquier otra prevista en las leyes, ordenamientos municipales o en las propias concesiones. En el artículo 112 del mismo ordenamiento que se señala en el párrafo anterior, se establece que los ayuntamientos pueden revocar las concesiones municipales cuando: I. Se constate que el servicio público se preste en forma distinta a los términos de la concesión; II. No se cumpla con las obligaciones que deriven de la concesión o se preste irregularmente el servicio público concesionado; III. Se constate que el concesionario no conserva los bienes e instalaciones en

buen estado de operación, o cuando estos sufran deterioro por la negligencia imputable a aquél, con perjuicio para la prestación eficaz del servicio; IV. El concesionario deje de contar con los elementos materiales o técnicos para la prestación del servicio público; y V. En general, por cualquier contravención a las leyes y ordenamientos municipales aplicables. Que en artículo 36 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que las concesiones que se otorguen serán por tiempo indefinido, pudiendo revocarse por violaciones graves al reglamento y previa audiencia del afectado por parte de la Comisión de Comercio, mercados y Abastos del Ayuntamiento. En virtud de que los concesionarios que se hace mención en el contenido del presente, ostentan adeudos considerables en el pago de sus contribuciones por el concepto de derechos de piso como se acredita con los documentos emitidos por la Tesorería Municipal y que además, se encuentran abandonados de acuerdo a las constancias emitidas por el departamento de mercados. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba elevar el presente Punto de Acuerdo a la categoría de acuerdo. SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con base a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente, tiene a bien aprobar se lleve a cabo los procedimientos de revocación de las siguientes personas:

No. Local	No. Concesión	NOMBRE	MERCADO	OBSERVACIONES.
1a	S/N	Míreles Gutiérrez Cibrián	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión. Esta abandonado como cuenta incobrable.
4a	4	Hernández Adriana	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión. Esta abandonado como cuenta incobrable
5a	243	Rodríguez de Santiago Sergio.	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de julio del 2009, a la fecha.
7ª	244	González Coronado María Isabel.	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de enero del 2010 a la fecha.
8ª	245	Mujica Centeno Salvador	Mercado Municipal Pitillal.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de enero del 2008 a la fecha.
11a	248	Norma Alicia Santamaría Díaz.	Mercado Municipal Pitillal.	Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se entrega en concesión 0173/2007, debe de Octubre del 2010 a la fecha.
2	238	Mercado Aréchiga Guillermo Alonso	Mercado Municipal de las Palmas.	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión. Existe escrito firmado por el C. Guillermo A. Mercado Aréchiga, mediante el cual solicita la cancelación de la concesión a su nombre.
1	292	Ana María Castellón López	Corredor Turístico Encino	La comisión de Mercados, no cuenta con el número de acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento para otorgar la concesión, debe de noviembre del 2009 a la fecha.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección Jurídica para que inicie, desarrolle y en su caso, concluya el trámite de revocación de las concesiones mencionadas en el párrafo anterior y en su momento, informe de esto a la Comisión de Mercados Comercio y Abastos, para que ésta haga del conocimiento al pleno del Ayuntamiento el resultado del procedimiento de revocación de concesión de las personas mencionadas en el numeral segundo de este apartado. CUARTO.- Se instruye a la Secretaria General para que vigile el cabal cumplimiento del presente. Atentamente. H. Comisión de Mercados Comercio y Abastos. Puerto Vallarta, Jalisco; 14 de Mayo de 2012. “Sufragio Efectivo No Reelección”. R.C. María Esther Blanco Peña. Colegiado de la H. Comisión de Mercados Comercio y Abastos. (Rúbrica). R. C. Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González. Colegiado de la H. Comisión de Mercados Comercio y Abastos. (Rúbrica).-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien tiene algún comentario? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado. ¿En contra?, perdón, un voto en contra de la regidora Dulce, los demás a favor, queda aprobado por Mayoría Calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 16 (dieciséis) votos a favor y 01 (un) voto en contra por parte de la regidora, Profra. Dulce María Flores Flores.-----

--- La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, nada más para que mi comentario quede asentado en el acta, en el sentido de que pedí en la sesión, en alguna sesión pasada Señor Presidente, que fuera revisado porque había ciertas irregularidades por parte de la dependencia de mercados a cargo del Señor Langarica, donde se sienten presionados algunos locatarios para que abandonen estos locales. Y entonces sí me gustaría que realizáramos esta reunión de trabajo, que lleváramos a cabo esa reunión de trabajo con el encargado de Mercados Presidente, para que nos trate el tema de cómo se está llevando a cabo tanta baja. Si me gustaría que lo agendaras, digo, hemos agendado algunas otras cosas y no se han llevado a cabo. A mí me gustaría que lo agendáramos para que quedara asentado en el acta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, queda asentado. Ya está votado ¿verdad?, queda asentado y le damos seguimiento Secretario. ¿Mande?, bueno, si quieres ahorita pasando a los puntos seis tocamos el tema y lo agendamos. Siguiente”.-----

--- **5.3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el que propone se autorice modificar parcialmente el acuerdo de Ayuntamiento número 0176/2010, de sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010, únicamente en lo que respecta a los inmuebles que se autorizaron dar en dación en pago por afectaciones, toda vez que los inmuebles sufrieron modificación en descripción, superficie, medidas y linderos, en virtud del levantamiento exacto de medidas, derivado de la regularización de la colonia Valle Dorado de este Municipio.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos: -----

--- Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente: Muy respetables Integrantes de este Órgano Colegiado. En cumplimiento a lo establecido por los numerales 126, 128, 129 y 130 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como a la instrucción del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, bajo número de oficio 1769/2012, de fecha 09 de Mayo del 2012, los que suscribimos Lics. Salvador González Resendiz, Fernando Castro Rubio, José Fernando Flores Sosa, Carlos Efraín Yerena, Miguel de Jesús González Guerra y Julio Cesar Santana Hernández, con el carácter de presidente el primero y colegiados los restantes integrantes todos de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, sometemos a su más elevada consideración y en su caso aprobación el presente dictamen, mediante el cual se resuelve la petición del Lic. Fernando Castro Rubio Síndico Municipal, respecto a la modificación del acuerdo 0176/2010 de fecha 10 de Junio del año 2010, únicamente en lo que respecta a descripción, superficie, medidas y linderos de los inmuebles descritos en el considerando XIII, incisos a, b, c, d, y e, del acuerdo en comento, por lo que este cuerpo colegiado de gobierno municipal presenta al pleno del Honorable Ayuntamiento, el presente dictamen mediante los siguientes;

ANTECEDENTES: I.- Con fecha 04 de mayo del año 2012, el síndico municipal presento un punto de acuerdo por el que solicita la modificación parcial al acuerdo de ayuntamiento número 0176/2010, aprobado con fecha 10 de Junio del año 2010, únicamente en lo que respecta a los puntos de los incisos a, b, c, d, y e de la fracción XIII del apartado de los considerandos. II.- Como consecuencia de lo anterior el asunto fue encomendado para su estudio, análisis y dictaminación a la comisión edilicia de planeación socioeconómica y urbana, sumándose para el análisis del asunto encomendado los CC. Regidores Dulce María Flores Flores, Juan Pablo García Castellón, Ricardo Ezequiel Uribe González, Julio Cesar Santana Hernández, María de Jesús Galindo Plazola y Hortencia Rodríguez González. En este orden de ideas una vez que se han analizado los antecedentes vistos con antelación, la edilicia ahora dictaminadora en unión con los regidores que se sumaron al análisis del asunto entra al estudio del asunto mediante los siguientes; CONSIDERACIONES: I.- Es de considerarse que para el análisis y estudio del asunto encomendado la edilicia ahora dictaminadora se reunió el día miércoles 16 de Mayo del año 2012, en la cual llegaron a la siguiente conclusión; Que se modifique parciamente el acuerdo de ayuntamiento para quedar como se aprecia en la columna 2 que se describe a continuación;

Columna 1	Columna 2
<p style="text-align: center;">Acuerdo 0176/2010, Acta Ejidal.</p> <p>a.- Bien inmueble propiedad del municipio como consta en el acta de donación de terreno de fecha 29 de Mayo del año 2000, suscrita por los señores Gilberto Virgen Salcedo, Rosendo Parra Jiménez, Miguel Guzmán Aldrete y Jesús Aguirre Ulloa, presidente, secretario, tesorero y presidente del consejo de vigilancia respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Coapinole, con número de registro en patrimonio 603, con una SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,387.43 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NÚMERO 13, DE LA COLONIA VALLE DORADO y área número 3, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Oriente: Con calle Durango 2 y mide 35.00 metros;</p> <p>Al Poniente: Con parcela ejidal en línea quebrada y mide 35.01 metros;</p> <p>Al Norte: Con calle Guadalajara y mide 68.54 metros; y</p> <p>Al Sur: Con calle Tamaulipas y mide 67.97 metros.</p>	<p style="text-align: center;">Estado Actual, Escriturado.</p> <p>1.- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (13) TRECE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,113.13 DOS MIL CIENTO TRECE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.</p> <p>Al Noreste: en 59.05 cincuenta y nueve metros cinco centímetros con lote 2 dos.</p> <p>Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Durango 2 dos.</p> <p>Al Suroeste: en 61.71 sesenta y un metro setenta y un centímetros con calle Tamaulipas.</p> <p>Al Noroeste: en 35.10 treinta y cinco metros diez centímetros con límite de propiedad.</p>
<p>b.- Bien inmueble propiedad del municipio como consta en el acta de donación de terreno de fecha 29 de Mayo del año 2000, suscrita por los señores Gilberto Virgen Salcedo, Rosendo Parra Jiménez, Miguel Guzmán Aldrete y Jesús Aguirre Ulloa, presidente, secretario, tesorero y presidente del consejo de vigilancia respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Coapinole, con número de registro en patrimonio 604, con una SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,255.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NÚMERO 14, DE LA COLONIA VALLE DORADO y área número 4, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Oriente: Con calle Veracruz y mide 35.00 metros;</p> <p>Al Poniente: Con calle Durango 2 y mide 35.00 metros;</p>	<p>2.- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (14) CATORCE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,254.67 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.</p> <p>Al Noreste: en 93.00 noventa y tres metros con lote (2) dos.</p> <p>Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Veracruz.</p> <p>Al Suroeste: en 93.00 noventa y tres metros con calle Tamaulipas.</p> <p>Al Noroeste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Durango.</p>

<p>Al Norte: Con calle Guadalajara y mide 93.00 metros; y</p> <p>Al Sur: Con calle Tamaulipas y mide 93.00 metros.</p>	
<p>c.- Bien inmueble propiedad del municipio como consta en el acta de donación de terreno de fecha 29 de Mayo del año 2000, suscrita por los señores Gilberto Virgen Salcedo, Rosendo Parra Jiménez, Miguel Guzmán Aldrete y Jesús Aguirre Ulloa, presidente, secretario, tesorero y presidente del consejo de vigilancia respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Coapinole, con número de registro en patrimonio 605, con una SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,415.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NÚMERO 15, DE LA COLONIA VALLE DORADO y área número 5, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Oriente: Con calle Tabasco y mide 35.00 metros;</p> <p>Al Poniente: Con calle Veracruz y mide 35.00 metros;</p> <p>Al Norte: Con calle Guadalajara y mide 69.00 metros; y</p> <p>Al Sur: Con calle Tamaulipas y mide 69.00 metros.</p>	<p>3.- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (15) QUINCE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,414.75 DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.</p> <p>Al Noreste: en 69.00 sesenta y nueve metros con lote (2) dos.</p> <p>Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Tabasco.</p> <p>Al Suroeste: en 69.00 sesenta y nueve metros con calle Tamaulipas.</p> <p>Al Noroeste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Veracruz.</p>
<p>d.- Bien inmueble propiedad del municipio como consta en el acta de donación de terreno de fecha 29 de Mayo del año 2000, suscrita por los señores Gilberto Virgen Salcedo, Rosendo Parra Jiménez, Miguel Guzmán Aldrete y Jesús Aguirre Ulloa, presidente, secretario, tesorero y presidente del consejo de vigilancia respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Coapinole, con número de registro en patrimonio 606, con una SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,625.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NÚMERO 16, DE LA COLONIA VALLE DORADO y área número 6, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Oriente: Con calle Pachuca y mide 35.00 metros;</p> <p>Al Poniente: Con calle Tabasco y mide 35.00 metros;</p> <p>Al Norte: Con calle Guadalajara y mide 75.00 metros; y</p> <p>Al Sur: Con calle Tamaulipas y mide 75.00 metros.</p>	<p>4.- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (16) DIECISEIS DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,624.73 DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.</p> <p>Al Noreste: en 75.00 setenta y cinco metros con lote (2) dos.</p> <p>Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Pachuca.</p> <p>Al Suroeste: en 75.00 setenta y cinco metros con calle Tamaulipas.</p> <p>Al Noroeste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Tabasco.</p>
<p>e.- Bien inmueble propiedad del municipio como consta en el acta de donación de terreno de fecha 29 de Mayo del año 2000, suscrita por los señores Gilberto Virgen Salcedo, Rosendo Parra Jiménez, Miguel Guzmán Aldrete y Jesús Aguirre Ulloa, presidente, secretario, tesorero y presidente del consejo de vigilancia respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido Coapinole, con número de registro en patrimonio 607, con UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,637.96 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NÚMERO 17, DE LA</p>	<p>5.- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (17) DIECISIETE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,705.74 mil setecientos cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados.</p> <p>Al Noreste en 53.02 cincuenta y tres metros dos centímetros con lote (2) dos.</p> <p>Al Sureste en 36.03 treinta y seis metros tres centímetros con calle Chiapas.</p> <p>Al Suroeste en 44.46 cuarenta y cuatro metros</p>

<p>COLONIA VALLE DORADO y área número 7, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Oriente: Con calle Chiapas y mide 36.03 metros;</p> <p>Al Poniente: Con calle Pachuca y mide 35.00 metros;</p> <p>Al Norte: Con calle Guadalajara y mide 52.78 metros; y</p> <p>Al Sur: Con calle Tamaulipas y mide 44.21 metros.</p> <p>Total de metros cuadrados:12,320.29 M2</p>	<p>cuarenta y seis centímetros con calle Tamaulipas.</p> <p>Al Noroeste en 35.00 treinta y cinco metros con calle Pachuca</p> <p>Total de metros cuadrados:12,113.02 M2</p>
---	---

Conclusión a la que llegan la edificación instruida, en virtud de que efectivamente se aprecia que son los mismos predios y que en los documentos ejidales con los que se contaba en el momento de la aprobación de dicho acuerdo las medidas y linderos de los predios en cuestión eran aproximados y con la regularización de la colonia Valle Dorado, y derivado del levantamiento topográfico con instrumentos precisos resulta la diferencia en dichas medidas y colindancias, quedando como se aprecia en la columna 2 antes descrita, para un mejor abundamiento de lo antes dicho se adjunta planos de la colonia Valle Dorado en que se encuentran los predios aludidos. Así las cosas, y una vez que se analizaron los antecedentes y consideraciones, este cuerpo colegiado de gobierno municipal entra al estudio de los siguientes; FUNDAMENTOS JURÍDICOS; 1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo tercero del artículo 27, la prerrogativa que tiene el Estado para dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en donde se prevén adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. 2. Del mismo modo en la fracción XXIX-C del artículo 73 de la Constitución Federal se faculta al Congreso para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, con objeto de cumplir con los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27. 3. Es en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se le otorga a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, expidiendo para tal efecto los reglamentos y disposiciones administrativas necesarios, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la propia Carta Magna. 4. Se establece en la fracción XIV del artículo 37° de la Ley de Gobierno y Administración del Estado de Jalisco, las obligaciones del Ayuntamiento así como las facultades para Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. 5. En el diverso 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que El Municipio libre, es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley. 6. Como lo establece el Art. 27 (veintisiete) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el diverso 57 (cincuenta y siete) frac. I, II del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ordenamientos que facultan a las Comisiones Edilicias de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, a recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el

Ayuntamiento, así como de presentar al mismo las propuestas de dictamen y proyectos sobre los asuntos que le sean turnados, como es el caso que nos ocupa en virtud de que se instruye a la Comisión edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, elaborar el dictamen correspondiente del asunto aquí planteado, como ocurre en la especie, con la presentación del mismo ante el pleno de este cuerpo colegiado. 7. Tal y como lo establece el diverso numeral 3 (tres) fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, que para los efectos del precepto legal invocado con antelación se entiende por: Municipio libre: El nivel de Gobierno, así como la base de la organización política, administrativa y de división territorial del Estado de Jalisco; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; siendo libre en su hacienda y en los términos establecidos por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8. Tal y como lo prevé el diverso numeral 128, 129 y 130 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el proyecto de dictamen es el documento oficial presentado en Sesión del Ayuntamiento, por cada comisión, con las formalidades que el mismo reglamento señala, así como la presentación por escrito que se debe de hacer al presentar el referido como ahora se hace, en este orden de ideas, la comisión ahora convocante presenta al pleno de este Honorable Ayuntamiento el presente proyecto de Dictamen para su aprobación, en acatamiento a lo estatuido por los arábigos que del Reglamento invocado con antelación se citan y que a la letra rezan; Artículo 128. El dictamen es el documento oficial presentado en Sesión del Ayuntamiento, por cada comisión. Artículo 129. El dictamen debe presentarse por escrito y contendrá, como mínimo: I. La exposición clara y precisa del asunto a que se refiere. II. Su fundamentación III. El acuerdo de la comisión de someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento el proyecto respectivo, para su aprobación, rechazo o modificación. IV. Los nombres de los integrantes de la comisión o comisiones conjuntas con las firmas de quienes aprueban el dictamen. V. En su caso, los votos particulares de los integrantes de la comisión quienes disienten del parecer de la mayoría. Artículo 130. Las comisiones a las que se turnen las iniciativas, deben rendir su dictamen al Ayuntamiento en los términos del artículo anterior. Además, para resolver sobre la iniciativa y estar en condiciones de dictaminar, las comisiones deben, sí lo consideran conducente, recabar de las oficinas públicas, los informes que estimen convenientes, bien sea por escrito o mediante la comparecencia de sus titulares al Salón de Cabildos, o bien, ante la mesa de la comisión. Es por todo lo anteriormente expuesto que analizados los antecedentes y estudiados que fueron las consideraciones como el marco normativo, esta comisión edilicia de planeación socioeconómica y urbana, en unión con las regidoras que se sumaron al estudio del asunto, con la motivación requerida para el caso en concreto y fundado en los artículos que se mencionan en el marco normativo proponen someter a su más alta y distinguida consideración el presente dictamen mediante el siguiente; PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de acuerdo. SEGUNDO.- Se aprueba la modificación parcial del acuerdo de ayuntamiento número 0176/2010, únicamente en lo que respecta a los puntos de los incisos a, b, c, d, y e de la fracción XIII del apartado de los considerandos; respecto a la superficie, medidas y colindancias de las fracciones descritas en los incisos mencionados, las que quedarán de la siguiente manera; a).- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (13) TRECE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,113.13 DOS MIL CIENTO TRECE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS. Al Noreste: en 59.05 cincuenta y nueve metros cinco centímetros con lote 2 dos. Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Durango 2 dos. Al Suroeste: en 61.71 sesenta y un metro setenta y un centímetros con calle Tamaulipas. Al Noroeste: en 35.10 treinta y cinco metros diez centímetros con límite de propiedad. b).- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (14) CATORCE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,254.67 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Al

Noreste: en 93.00 noventa y tres metros con lote (2) dos. Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Veracruz. Al Suroeste: en 93.00 noventa y tres metros con calle Tamaulipas. Al Noroeste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Durango. c).- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (15) QUINCE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,414.75 DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Al Noreste: en 69.00 sesenta y nueve metros con lote (2) dos. Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Tabasco. Al Suroeste: en 69.00 sesenta y nueve metros con calle Tamaulipas. Al Noroeste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Veracruz. d).- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (16) DIECISEIS DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,624.73 DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Al Noreste: en 75.00 setenta y cinco metros con lote (2) dos. Al Sureste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Pachuca. Al Suroeste: en 75.00 setenta y cinco metros con calle Tamaulipas. Al Noroeste: en 35.00 treinta y cinco metros con calle Tabasco. e).- LOTE (1) UNO DE LA MANZANA (17) DIECISIETE DE LA COLONIA VALLE DORADO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,705.74 mil setecientos cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Al Noreste en 53.02 cincuenta y tres metros dos centímetros con lote (2) dos. Al Sureste en 36.03 treinta y seis metros tres centímetros con calle Chiapas. Al Suroeste en 44.46 cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros con calle Tamaulipas. Al Noroeste en 35.00 treinta y cinco metros con calle Pachuca. Total de metros cuadrados: 12,113.02 M2Cabe hacer mención que fuera de la modificación que aquí se aprueba, subsistirá todo lo demás que contiene el cuerpo del acuerdo de ayuntamiento número 0176/2010. Notifíquese y cúmplase. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; 22 de Mayo de 2012. “2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres”. COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. L.C.I. Salvador González Resendiz. Presidente de la Comisión. Lic. Fernando Castro Rubio. Colegiado de la Comisión. (Rúbrica). C.P. José Fernando Flores Sosa. Colegiado de la Comisión. (Rúbrica). Lic. Carlos Efraín Yerena. Colegiado de la Comisión. (Rúbrica). Lic. Julio Cesar Santana Hernández. Colegiado de la Comisión. (Rúbrica). C. Miguel de Jesús González Guerra. Colegiado de la Comisión.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Antes que inicie el procedimiento, yo me voy a tener que excusar. Entonces, si quieren antes que inicie que se aborde este tema. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 fracción IX de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, 49 fracción ...de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el diverso 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; notifíco a este Pleno que me excuso de intervenir en la intención como en la tramitación o resolución, así como en el análisis, discusión y aprobación del presente dictamen, pidiendo se haga constar mi excusa en el acta que se levante con motivo de la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento. Lo anterior, para todos los efectos legales, en virtud de tener parentesco en menos del cuarto grado y no debo tener intervención al respecto. Entonces le daría al Síndico la batuta de este punto”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Gracias. En virtud de la excusa del señor Presidente, pido al Secretario desahogue el procedimiento de votación del presente acuerdo”. El C. Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Está a su consideración. Adelante regidora”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Bueno, en este caso ante la excusa del Señor Presidente, Señor Secretario, en este tema...igual al Síndico, como muchos otros, llegamos a esta sesión careciendo de esta información de manera...de fondo ¿no?, entonces me queda claro que han pasado por este Ayuntamiento muchos temas que tienen que ver con predios de la familia del Señor Presidente. Entonces sí me gustaría saber más a detalle para que hubiera sido turnado a esta sesión. Por consiguiente sí lo quiero dejar asentado en esta acta mi comentario, para a la hora de la votación tenga congruencia”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Sí, el caso nada más para recordarlo, se regularizó en este Pleno la colonia Valle Dorado, y en la regularización se exigió que se hiciera un canal, se dejara la afectación de un canal, por

consecuencia, de cuando se llevó a cabo la permuta con la entonces Avenida Federación, por terrenos de Valle Dorado, por áreas de donación, no se tenía todavía la colonia en regularización, estaba en vías “de”, al momento que se aprueba la colonia sufre esta modificación por el canal y en consecuencia, el acuerdo que es anterior a la permuta, tiene que ser modificado en los términos en que se está presentando en este momento. Lo único que se está haciendo es una adecuación de todo lo que son superficie, medidas y linderos, y entonces es la cuenta de la razón. ¿Por qué lo traemos al Pleno?, porque efectivamente hay una discrepancia entre lo que se había acordado en aquél entonces con el afectado de la avenida Federación y lo que se le ofreció, al momento de que se cumplió la regularización, ya tenemos una certeza legal de la descripción de las fracciones y de los predios y es de lo que se está haciendo la corrección hasta el momento. Entonces no hay...es una cuestión de trámite”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Si gustan...para ahondar un poco, porque yo vi este asunto. De la parcela que está afectada por el canal que pasa a un lado del CUC, obviamente ha sufrido varias subdivisiones y lo que estamos afectando de esa parcela se dio en permuta la área de cesión de lo que es ahorita la colonia Valle Dorado. Cuando se dio la permuta fue pasado por este Pleno, era ejidal, después pasamos la regularización de la colonia Valle Dorado y cuando se está perfeccionando para escriturar ahora sí al que se le dio en permuta, salen estas diferencias, esas diferencias salen a favor, toda vez que de lo que estaba ejidal que eran como doscientos cincuenta metros menos al que va a ser el propietario y a favor pues ya del municipio”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, yo quería que nada más quedara asentado, precisamente porque ya estamos aquí es obvio que no van a votar a favor para que lo llevemos a comisiones, porque es un tema como muchos otros que no pasan por un análisis, ni un estudio, ni a detalle. Yo en lo particular les he pedido, inclusive...pues ojalá mis compañeros pudieran razonar este voto para que no estemos pues repartiendo tanto beneficio a unos cuantos”. El Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Una vez lo anterior, está a su consideración el dictamen enlistado en el punto 5.3, todos ustedes tienen ahí los términos del mismo, si no hay algún comentario que agregar, propongo a su consideración. Quienes estén por la afirmativa de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Otra observación Castro. ¿No está al revés el mapa?, porque yo veo la avenida Guadalajara al norte, cuando el canal...no, sí, pero se supone que la avenida Guadalajara debería de estar...”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Como decía mi sobrino regidor, pues nomás dele vuelta a la hoja y se acomoda, ¿cuál es el problema?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Escriben al revés...no, así sí. No, pero el canal sigue quedando al sur Carlos, Fer Castro perdón, sigue quedando al sur y físicamente está al norte. Si le doy vuelta el canal queda en el paño izquierdo de la avenida Guadalajara, pero físicamente está atrás del terreno, está pegado a los vecinos. Pues si le doy al revés también me queda al revés. Yo lo veo mal el levantamiento, el canal debería de estar marcado pegado a la calle Tamaulipas, porque la avenida Guadalajara... ¿o está mal la avenida Guadalajara?, le puso Tamaulipas a la Guadalajara, la calle Tamaulipas debería de llamarse Guadalajara aquí”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “La de Tamaulipas es la de abajo ¿eh?, o sea, a lo que yo recuerdo...digo, físicamente...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Es que entras por lo avenida Guadalajara hacia Club de Golf, está primero el terreno, el canal queda atrás y aquí está al revés, yo lo veo al revés, entras por Guadalajara y el canal no está ahí”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Sí, el canal sí. Regidor, recordemos nada más que precisamente en este tema fue lo que se le pidió...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí, yo nada más te digo, la verdad...”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Lo que pasa...digo, independientemente, nada más para dejar certeza en la elaboración, porque hay un dictamen obviamente con la votación de los compañeros en el sentido que vaya a ser. En lo que nosotros tuvimos, y en la afectación de la colonia y aquí está el regidor Carlos Efraín, no me dejará mentir, era precisamente una proyección en donde iba a ser el trazo del canal”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Salvo que la avenida Guadalajara entre por BONAFONT y sea la otra y entremos por Tamaulipas en un pedacito, pero no me queda claro, pero adelante. Yo creo que es un

error”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “No, lo vemos en GOOGLES. La Guadalajara es la que siempre se pavimentó, la Tamaulipas es la otra que...es la que está al sur, y el predio está entre Tamaulipas y Guadalajara”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No estaba pintado el canal allá, yo no digo nada, ¿pero estaba pintado en Guadalajara?...”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “En lo particular no creo que haya problema, lo sometemos a consideración”. El Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Si gusta...regidora”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Yo insisto, que convoco a mis compañeros que razonemos este voto, por razones...yo ya lo tengo definido, pero me queda claro que seguimos trayendo los puntos cinco mal hechos y ahorita lo estamos viendo, y para ustedes no importa. Yo creo que volvemos a traer...van a volver a traer este punto y se van a volver hacer correcciones, todo por no sentarnos a trabajar estos temas. Entonces, me queda claro que se están haciendo observaciones, sin embargo aún así lo van a someter a votación”. El Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “Una vez lo anterior, quienes estén por aprobar este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada por favor. ¿En contra?, ¿abstención? Con un resultado de quince votos a favor, un voto en contra y la excusa del Ciudadano Presidente, por lo tanto se aprueba por Mayoría Calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 15 (quince) votos a favor, 01 (un) voto en contra de la C. Regidora, Profra. Dulce María Flores Flores y 01 (una) excusa del C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahora sí dame el micrófono, porque desespera no poder hablar. Vámonos al siguiente punto”.-----

--- **5.4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el Sr. Thomas Benjamín Swale, representante legal de la Asociación de Vecinos de la colonia Amapas, A.C., en el que propone la suscripción de un contrato de comodato con el fin de otorgar una patrulla a este Ayuntamiento para colaborar con la autoridad municipal en la prestación del servicio público de seguridad pública dentro de la colonia Amapas.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “La propuesta en lo particular, en concreto, es aceptar un comodato, digo, no sé si alguien tenga algún... ¿le damos para delante?, ¿puedes leerlo?, para...”. El C. Secretario General, Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez: “5.4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el Sr. Thomas Benjamín Swale, representante legal de la Asociación de Vecinos de la colonia Amapas, A.C., en el que propone la suscripción de un contrato de comodato con el fin de otorgar una patrulla a este Ayuntamiento para colaborar con la autoridad municipal en la prestación del servicio público de seguridad pública dentro de la colonia Amapas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, pues le damos para delante. No sé si alguien tenga alguna duda. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿no? Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces quedan aprobados los puntos cinco. No hay puntos cinco, pasamos a los puntos seis”.-----

--- **6.- Asuntos Generales.**-----

--- **6.1.- Propuesta de Punto de Acuerdo signada por el regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, a través de la cual solicita se autorice el apoyo económico al C. Pedro González Díaz, empleado de este H. Ayuntamiento, con el puesto de Policía Tercero con número de empleado 5295, para los gastos que ocasiona los repetidos traslados a Guadalajara para la atención medica de su hija Briana Lizeth González Aguilar, quien recibió un impacto de bala en el atentado que sufrieron el pasado día 05 de octubre del pasado 2011.** A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo, planteado en los siguientes términos: -----

--- H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. El suscrito C. HÉCTOR GALLEGOS DE SANTIAGO en mi carácter de regidor del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y con fundamento en lo previsto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 73 fracción I de la Constitución del Estado de Jalisco, 40 fracción II, 41 fracción II, 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de lo considerado en los Artículos 1 Fracción IV, 20 fracción I, 124 fracción III, y 154 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a su consideración la Propuesta con PUNTO DE ACUERDO, a fin de que se autoricen el apoyo económico al C. Pedro González Díaz, empleado de este H. Ayuntamiento, con el puesto de Policía Tercero con número de empleado 5295 para los gastos que ocasiona, los repetidos traslados a Guadalajara para la atención médica de su hija Briana Lizeth González Aguilar, quien recibió un impacto de bala en el atentado que sufrieron el día 05 de octubre del pasado 2011, por la cual se presentó la siguiente. EXPOSICION DE MOTIVOS: Que el día 05 de octubre del 2011, sufrió un atentado el C. Pedro González Díaz, empleado de este H. Ayuntamiento, con el puesto de Policía Tercero con número de empleado 5295, donde salió herida su menor hija, con un impacto de bala en la cabeza y hasta la fecha sigue teniendo la atención médica, y tendrá otra operación próximamente, esto le ha ocasionado varias vueltas a Guadalajara a él y su esposa, y los viáticos que se le entregan en esta H. Ayuntamiento le son insuficientes para cubrir sus necesidades, por lo cual solicita a este Ayuntamiento un apoyo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) por única vez, ya que desde sufrió este atentado no ha podido con su salario cubrir las necesidades de la familia, ni de su menor hija, por lo cual se pone a su consideración y pido no se pase a las comisiones, ya que es un asunto de urgencia para esta familia. Anexo copia de antecedentes. DERECHO. Mencionado lo anterior y con fundamento en lo previsto en el artículo 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 73 fracción I de la constitución del Estado de Jalisco, 40 fracción II, 41 fracción II, 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de lo considerado en los Artículos 1 Fracción IV, 20 fracción I, 124 fracción III, y 154 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. PUNTOS DE ACUERDOS. PRIMERO: Se otorgue el apoyo solicitado al trabajador, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.). SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General a efecto de que lleve a cabo los tramites necesarios para que se de cabal cumplimiento, al presente. Atentamente. “2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres”. Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Mayo de 2012. C. Héctor Gallegos de Santiago. Regidor Constitucional. (Rúbrica).-----

--- El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, un punto de acuerdo en el que se solicita un apoyo para un policía. Tuvo un atentado el día cinco de octubre y su niña sufrió un balazo en la cabeza, han estado llevando las operaciones, le han dado los viáticos única y exclusivamente para lo que son la idas, los hoteles los ha tenido que pagar él y ahorita inclusive se requiere de más operaciones, y tiene tres idas a Guadalajara en este periodo. Por todo lo que ha gastado en el periodo y por deudas que él trae, está solicitando que se le apoye con un recurso de diez mil pesos. Quisiera que fuera un punto de acuerdo por la urgencia del procedimiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien tiene algún comentario?, ¿qué le analizan?, son los diez mil pesos, vamos a darle. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿no? Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 votos a favor.-----

--- 6.2.- Escrito signado por el Ing. Eliseo Aréchiga Castillo, en su carácter de Director de Desarrollo Social, a través del cual solicita la aprobación para la erogación de recursos municipales hasta por la cantidad de \$1'127,773.00 (Un millón ciento veintisiete mil setecientos

setenta y tres pesos 00/100 m.n.), que corresponden a la aportación del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para adherirse al Programa Rescate de Espacios Públicos, Ejercicio Fiscal 2012. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo traigo una propuesta. ¿Traen copias?, les platico. Nos acaba de llegar un oficio de la SEDESOL, puede coincidir con lo que comenta la regidora Dulce, pero bueno, en los temas de los programas sociales no dependemos nosotros mucho, dependemos mas bien de las autoridades federales, hay un oficio ya garantizando el programa de Rescate de Espacios Públicos, lo único que piden es un techo financiero. Sería una obra que le tocaría iniciar un proceso administrativo a nosotros, pero pues le tocaría a la siguiente administración realmente consolidarla ¿no? Por qué pongo a su consideración el analizar y darle para delante si así lo ven ustedes, porque la siguiente administración sea del partido que sea, si no aprobamos el programa de Rescate de Espacios Públicos, si no lo aprobamos lo pierde y te tachan por lo menos un año, que se quedaría por lo menos los primeros dos años por así decirlo, sin el programa. Es un techo financiero del programa federal donde la propuesta es que nosotros le pongamos un millón cien mil ciento veintisiete mil pesos, recurso municipal; insisto, le tocará a la siguiente administración ejercer prácticamente todo. ¿Por qué todo?, porque este recurso estará cayendo –aunque dice la federación que será antes- es decir, por lo menos en los próximos tres meses, se irá a julio y agosto, julio, agosto, septiembre....Junio, julio y agosto para que caiga el recurso y bueno, aquí el gobierno federal le dará un millón cuatrocientos, el gobierno del Estado le pone doscientos ochenta y prácticamente tenemos ya la autorización del gobierno federal. Es una obra en Ramblases, y prácticamente está de parte del Delegado de la SEDESOL autorizado, y es un techo financiero que es un programa similar al de Hábitat en donde si no se aprueba pues se cae en el riesgo de que el día de mañana los gobiernos que entren puedan perder este recurso ¿no? No sé si alguien tenga algún comentario. Los que estén por...”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Perdón Presidente, ¿ya no es posible proponer otro lugar?, ¿éstos son los aprobados?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí, a estas alturas ya no es posible proponer otro lugar”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sí, porque hay otros espacios en colonias marginadas que necesitan atención y pues me llama la atención que estén proponiendo La Aurora, cuando ya se reestructuró por ahí un espacio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si se fija regidora, en La Aurora se está proponiendo prácticamente, no más de ciento treinta mil pesos, la obra fuerte es en Ramblases. La Aurora trae un recurso de ciento treinta mil pesos, y es para darle seguimiento a las obras, dentro de las obras que ya se hicieron, es decir, si se fijan parte de estos recursos es un programa que lleva un seguimiento, es decir, no se crean elefantes blancos, lo que se busca es que dentro de las obras que ya se hicieron pues se vaya generando una inercia”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sí, aquí nada más hacer hincapié en la transparencia, en el cómo los criterios para elegir estos espacios, pues son en base a las necesidades reales y objetivas, y que nos reporten el cómo estaba, cómo se dejan. Y además creo que sí necesita hacer mucho hincapié en que se reporte y se le dé seguimiento en la aplicación de los mismos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hay que recordar que estos recursos federales son auditados por el Gobierno Federal, son ellos quienes auditan cada peso. Por supuesto que una vez que se ejerzan, insisto, le tocará a la siguiente administración en su momento ejercer la obra y generar el reporte como tal, es momento de darle nosotros creo yo para delante, con el fin de que el que llegue le dé seguimiento a este programa ¿no? Vamos con Miguel y luego Dulce”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Yo creo que conocemos Ramblases y sabemos que es un sector, una colonia muy necesitada, yo creo que debemos de darle para delante con esto, porque sí es muy urgente ahí que entre cualquier obra”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, el tema aquí no es quién salga beneficiado, claro que yo coincido con la regidora Carina de que todos estos temas deberíamos...la falta de mesas de trabajo, de reuniones con tus regidores ha sido la dinámica de todos los tres años, de pedirte y no dar. Entonces yo creo que a final de cuentas no tener planeación en esta administración, nos ha llevado pues a dudar de muchos temas que tú haz traído a estas sesiones de Ayuntamiento. Y hablando de un millón cien veintisiete mil setecientos

setenta y tres que aportaría el gobierno municipal, pues a final de cuentas es poco lo que aporta el gobierno del Estado, sumándole el millón cuatrocientos del federal, está bien, pero insisto, cuándo vamos a tener nosotros como Ayuntamiento explicación de cómo se están gastando estos recursos. Sabemos que somos fiscalizados, y aunque cause risa Señor Síndico, insisto en el tema porque no hemos tenido respuesta ¿eh? Entonces yo creo que no es tema de que nosotros que hacemos uso de la voz en este tipo de debate tengamos que ser motivo de títtere ¿no?, de títeres de unos y de otros, si a final de cuentas regresamos a cada sesión de Ayuntamiento y seguimos insistiendo en que no hay información de parte de ustedes, de tesorera, para que tú des las instrucciones pertinentes y nos informen del estado que guardan las arcas municipales. Los programas sociales que se están llevando a cabo tampoco hemos tenido información, y la hemos pedido, si ya se gastó el recurso, si no se ha gastado, hace poco pedí información a Enrique sobre dónde se iban hacer los puentes, tuvo que investigar cuáles son los puentes que se están construyendo. Entonces, quiere decir que es un departamento que a final de cuentas no tiene la información inmediata. Yo te pediría Presidente que hablando de este tema, por supuesto que lo que le beneficia a las colonias le va a beneficiar al municipio ¿no?, pero sí te pediría que nos dieran ya una reunión de trabajo ...o si quieres...si a nadie le interesa, yo te la pido para mí ¿sí?, donde podamos dar cuenta de esto. Está el parque Lázaro Cárdenas que se está secando y nadie le pone atención. Me extraña que en estos tiempos sí quieran preocuparse por las áreas verdes ¿no?, tenemos muchas áreas verdes secas, tenemos mucho descuido en estos espacios y a final de cuentas pues ahora resulta y que por parte de Desarrollo Social están preocupados por abrir más espacios. Yo creo que hay que hacer una gira de trabajo para darte de cuenta de lo que está sucediendo con estos parques, y particularmente ahorita tengo la denuncia por el parque Lázaro Cárdenas. Pues sí te pediría que los mensajes los dejaran para luego Presidente y pusieras atención a lo que yo te estoy comentando, posiblemente el mensaje tenga que ver con lo que yo estoy diciendo, pero sí te pediría atención en este tema, para que me agendes esto Presidente y podamos ver, si es posible el próximo lunes el tema del Parque Lázaro Cárdenas, el tema nos ocupa y resulta que me doy cuenta que ni siquiera está recibido este estacionamiento. Entonces, hay un asunto legal ahí”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, ¿en qué estacionamiento vamos ya?, perdón”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Es lo que yo te pedía, que si ponías atención a lo que yo estaba hablando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es que te puse atención...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Parque Lázaro Cárdenas hay un estacionamiento ahí...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Arrancamos con todo el tema de las reuniones pero acabaste...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Que se secando, te estaba explicando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, regresando a este punto ¿le parece?, y le da seguimiento a las reuniones que pide la regidora. No sé si alguien tenga algún comentario”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, nada más como aclaración regidora Carina, yo también estoy interesado en que haya otras áreas deportivas donde podamos echarle talacha, pero si vemos el escrito que manda el Gobierno Federal, la Secretaría de Desarrollo Social, pues dice que hay reglas de operación de estos programas y ya viene etiquetado con un número de obra y con un número de expediente, y obviamente atrás de estos viene un trabajo con proyecto y todo eso para que se apruebe este recurso y es lo que se está aprobando y no debe de cambiar, no podemos moverlo, porque si lo movemos no nos lo dan”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Vamos poniendo fecha si les parece, para que Quique por supuesto...a ver, a ver regidora, si quiere el micrófono vamos tomando el micrófono ¿no? Ah bueno, si les parece ponemos fecha para el miércoles, ¿les parece por la tarde a las seis de la tarde?, nada más déjeme programarlo, lo que me pedía la regidora Dulce con Quique, para que se aborde. Se tuvo reunión de SUBSEMUN, para que se aborde la pendiente que se tenía para el tema de los créditos pasados, lo de créditos a corto plazo que se pidieron el estatus de los pagos de dicho crédito de las obras, e integramos ¿cuál tema quería regidora?, no, lo que pasa que ese no lo ve Quique, ¿qué otro tema me había comentado?, no bueno, programas...es que toca diez puntos, pero

también...¿quién los anotó?, recursos de espacios públicos, espacios públicos también lo tocan en esa reunión el miércoles a las seis de la tarde ¿les parece?. Y el tema de la Lázaro Cárdenas, del estacionamiento del Lázaro Cárdenas. Gloria, nada más tenía el micrófono Héctor y después va... ¿sale?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Yo creo que este punto lo estamos llevando extralimitándonos, porque ya los que van a llevar la obra van a ser la próxima administración, aunque hagamos reuniones de trabajo, la próxima administración va a ser la que va a definir qué es lo que se va hacer”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Lo que sí está...tiene razón el regidor, a ver, no entremos a...tiene razón el regidor. Lo que sí está definido es a dónde se va a ir el recurso, lo que sí es que quien dará cuentas de este recurso...señores, nos quedan cuatro meses y en cuatro meses pues prácticamente estaremos recibiendo el recurso, y estará la siguiente administración este millón doscientos mil pesos del que se habla. Lo único que pedimos es que se autorice para que la siguiente administración...si no lo autorizamos, lo único que vamos a ocasionar es que la siguiente administración no pueda acceder al programa Rescate de Espacios Públicos, y dentro del programa de rescate espacios públicos tenemos obras como La Lija, tenemos obras como la Aurora, que yo sí creo que La Aurora es prioridad, se tienen serios problemas, y muchas otras colonias ¿no? Entonces, para no entrar a debate, ¿les parece si sometemos el punto Gloria?, no, no está votado. ¿Alguien quiere hablar o sometemos el punto? Los que estén por la afirmativa de aprobar un techo financiero como lo dice el dictamen que se está haciendo llegar. Donde yo les pediría, concretos. Pongo a su consideración la aprobación de un recurso municipal con un monto de un millón ciento veintisiete mil setecientos setenta y tres pesos, aportación que corresponde al Programa de Rescate de Espacios Públicos ejercicio 2012. Ésta aportación que mencioné de un millón ciento veintisiete mil setecientos setenta y tres pesos sería el recurso municipal que tendríamos que estar aprobando para que el Gobierno Federal ponga un millón cuatrocientos y para que el gobierno del Estado ponga doscientos ochenta pesos. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano...doscientos ochenta mil pesos. Cabe mencionar que hace tres años... ¿en contra?, ¿no?, todos a favor. Cabe mencionar que normalmente este programa esta hecho para que el Gobierno Federal ponga el cincuenta por ciento, para que los Municipios pongan el veinticinco por ciento y para que el Estado ponga el veinticinco por ciento. De dos años para acá el Estado ha estado poniendo lo equivalente a un siete por ciento de la obra, no el veinticinco, pero lo importante es que no se pierdan estos recursos federales. Yo creo que este millón cuatrocientos, más los doscientos ochenta del Estado pues son muy buenos ¿no? Hortencia ¿votaste?, sí... ¿en contra?, ¿se abstienen?, ahí está... ya ve, estaba atento mi secretario”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 16 (dieciséis) votos a favor y 01 (una) abstención por parte de la regidora. Hortencia Rodríguez González.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces queda aprobado por Mayoría Calificada ¿sí? ¿Algún otro punto?”.-----

--- **6.3.- Solicitud de información por parte de la regidora, Profra. Dulce María Flores Flores, respecto a la construcción de la obra del malecón; así mismo, para hacer del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento del escrito presentado por los vecinos de las colonias Paso Ancho y Buenos Aires, en el que se quejan del actuar de la Servidora Pública de nombre Carina Gómez Martínez, por lo que solicitan su despido.** La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Bueno, vamos por el primero antes de que se me pase Presidente. Solicitarte Presidente de la manera mas atenta y formal en esta sesión de Ayuntamiento, me hagas llegar copias de la...pues no se puede decir remodelación, del nuevo malecón, - malechón llamado por todos los ciudadanos- y el costo total del mismo si eres tan amable, y no sé si lo quieras ahorita decirle, instruir al Secretario por qué conducto lo pudiera yo obtener”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo le pediría al Secretario que se sienta con la regidora para ver cuáles son todos los papeles que en este caso está pidiendo. Es el malecón ¿verdad?, porque no le entendí ¿el malecón?”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Así es, tú le llamas malecón, muchos de nosotros le llamamos diferente, pero es

correcto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “La Federación de Arquitectos del país lo llamó la mejor obra como el rescate de espacios públicos de los últimos dos años; eso fue la Federación de Arquitectos de México, como ganadora de la final de arquitectura, pero bueno, no vamos a entrar a debate ¿no?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Antes o después de la muerte. Sobre el tema de la regidora, yo he estado pidiendo ése... por medio precisamente del artículo 20 fracción IV del reglamento, hasta la fecha han hecho caso omiso, esos documentos no se los han entregado, así como el costo, el monto del costo de lo que costó ese malecón”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, queda asentado, nosotros le damos seguimiento secretario. Sería bueno no entrar a debate ¿no?, porque yo creo que es tema de gustos ¿verdad?, es tema de gustos, a la Federación de Arquitectos del país les gustó, a ellos. Adelante”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Nada más si nos abocamos a revisar la página, no viene como ganador, pero en fin, difiero de tu comentario. Por ahí nada más hay que revisarla, a lo mejor alguien se está equivocando ¿no? en el comentario, en la precisión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “De hecho, aprovecho si gustan...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Pero no es el tema Presidente, creo que tengo el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es en respuesta a su comentario. Le pediría...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “En unos momentos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le pediría yo entonces que le demos seguimiento Gloria, como Presidenta de la comisión de cultura para que hagan llegar el premio en físico para que los regidores lo vean, igual hay que hacer una rueda de prensa donde venga algún enviado de la federación de arquitectos del país que den fe de que efectivamente el malecón de Puerto Vallarta es considerado por la Federación...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Si le pido Presidente, perdón que te interrumpa, pero te pido respeto. Creo que no es tema, si quieres lo agrego ahorita en asuntos generales y lo tocamos en lo particular”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Así como la firma ante notario”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Yo sí te pido los documentos de la construcción, porque es lo que le compete a este Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ya le pedí al Secretario, nada más le estoy pidiendo... porque usted hizo un comentario regidora Dulce, que no sale en la página, para que no se tome... a lo mejor para que no se tome... hay que garantizar... yo no estuve presente en la Ciudad de Durango, fui invitado, desafortunadamente no tuve la oportunidad de estar presente, pero pues hay que hacer una rueda de prensa para que los medios de comunicación vean en físico el premio, para que algún representante de la Federación de Arquitectos venga. Y es un premio más, esperemos que por el bien de Puerto Vallarta, que todos somos Vallartenses y todos queremos el bien de Puerto Vallarta, por el bien de Puerto Vallarta el malecón se lleve no solamente en lo nacional premios como éste, esperemos que a nivel mundial se logre llevar algún premio en los últimos años. ¿Algún otro tema Dulce? Le da seguimiento ¿no? Gloria, por favor”.

--- La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Bien, en lo que respecta en la colonia Buenos Aires Presidente, con fecha 30 de abril de 2012, a la una con cuarenta y tres, llegó un documento que debe de estar también por ahí en alguna parte de tu oficina, donde solicitan de la manera más atenta tu intervención para que despidan como coordinadora de esta zona, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, a la C. Carina Gómez Martínez, ya que no ha cumplido con su trabajo y no desquita el sueldo que el pueblo de Vallarta le paga para servir. Lo único que ha hecho...no lo voy a leer todo. Lo único que ha hecho es hacer proselitismo, pegar propaganda del PRI en horarios de trabajo, pelearse a golpes con tres vecinas en diferentes días; la han llevado detenida dos veces a la Delegación de Las Juntas, donde no permanece ni por treinta minutos. Cabe mencionar que realiza desvío de recursos, por ejemplo, la repartición de despensas a sus amistades que les sirven de gancho para acarrear gente con engaños, diciéndoles que se les regalará material para construcción. De igual manera sabemos de antemano que junto con una persona de nombre Diego, se han aliado para gestionar espacios en zona federal en la ribera de la colonia Buenos Aires. Entre las actividades negativas que

realiza la Señora Carina Gómez, se encuentran...son dos párrafos que voy a dar lectura...se encuentra el amenazar a vecinos por la noche en su propia casa, y quitarles apoyos a adultos mayores que no simpatizan con el PRI, motivos por los cuales hasta la fecha no le han... a lo menos una serie de llamado de atención Señor Presidente. Por lo antes expuesto, solicitamos su invaluable intervención para el cambio de coordinadora de las colonias descritas, siendo el único objetivo el dar el cambio positivo para nuestra comunidad, ya que actualmente nos hemos cansado de contar con una persona al frente de esta zona, que sólo se ha preocupado por sus intereses particulares y políticos. Nuestro interés es para lograr más beneficios para quienes residimos en las ya mencionadas colonias. En espera de contar con su aprobación y apoyo, le anticipamos las gracias. Vecinos de la colonia Paso Ancho y Buenos Aires. Y se anexan las firmas de ellos...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si le parece, las firmas ya no las leemos ¿o sí?, porque aquí es chamba...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Presidente, yo la pregunta que te haría en este momento, con lo que tú estás haciendo, ése tipo de comentarios, de manera que yo te los califico de burlescos...es un asunto de colonias y yo lo considero delicado que una coordinadora de Desarrollo Social, sea el nombre que sea, trabaje de esta manera Presidente. Yo sí te pediría seriedad en este tema, tuve que leerlo, no traigo las copias, te lo hago llegar y tú debes de tenerlo por ahí en tu escritorio. Yo creo que son temas serios Presidente que debemos de...lejos de decir que siempre son los vecinos o los ciudadanos los que están equivocados, yo creo que es echar ya un ojo este Ayuntamiento lo que nos reste, puesto que mala administración y mala gobernabilidad, sí la ha habido”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Mire regidora, yo les respeto sus comentarios, son comentarios....por eso, le respeto su comentario que ahorita hizo. Su comentario que hizo al final...regidora...le respeto su comentario que hizo al final, es un punto de vista de su persona y se respeta, como respetamos los oficios que nos hace llegar la gente. Por supuesto que le dará análisis el oficial mayor, pero también debemos de entender que yo fui director de desarrollo social, a mí me ha tocado, me tocó estar en las colonias, donde como en todas las colonias de Puerto Vallarta, hay gente que está a favor de una persona, hay gente que está en contra de una persona, por supuesto lo tomamos a consideración y le daremos seguimiento. En tema de si la administración de un servidor ha sido como usted lo menciona, una administración que ha desatendido las colonias o una administración que ha caído en ese tipo de adjetivos que usted hace mención, pues finalmente uno lo único que tiene garantizado es que está aquí por tres años, y que al cabo de tres años la ciudadanía tiene el don o el beneficio del voto, donde podrá ir a depositar, y si existe tal inquietud como usted hace mención, el sentir de la población en lo general hacia un mal gobierno de un servidor, pues ahí está la elección dentro de un mes, y la gente podrá decidir directamente. Finalmente no es entrar a polémica, es un punto de vista de su persona, que yo lo respeto ¿verdad? No sé si siga platicándole o...no, nada más si hablamos de respeto, nada más no me dé la espalda, pero bueno. Adelante regidor Héctor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Mire Presidente, independientemente de que se esté en cuestiones electorales en este momento, es su obligación atender a toda esa gente que está poniendo una denuncia, y verificar si efectivamente se tiene, para eso existe la contraloría y es su obligación atenderlo. Y yo quiero decirle Presidente qué está pasando en Puerto Vallarta, si quiere que le traiga a las personas que les están quitando las despensas por procedimientos políticos, en la próxima sesión aquí se las traigo. Entonces, es su obligación, independientemente de que haya afinidades partidistas, es su obligación como ejecutivo vigilar que los recursos se estén llevando como se deben de llevar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Permíteme Carlos. Les informo al Pleno; el gobierno municipal no tiene un solo programa donde reparta despensas, las despensas las retiró el Gobierno del Estado. Normalmente en los últimos seis años las despensas se repartían a través de los municipios, y por decisión del Gobierno del Estado, del Sistema DIF del Estado decidieron repartirlas directamente. Entonces hay que hacer un oficio coordinado, sustentado usted y yo, preguntándole a DIF Estatal por qué le estará quitando las despensas a la gente, porque nosotros no repartimos despensas, el único programa donde se reparten despensas son las becas, y que viene acompañado de

un cheque, pero así como despensa nosotros...”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Yo no dije despensas Presidente, yo dije los apoyos, los apoyos que están recibiendo...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí lo dijiste, está grabado”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Los apoyos que estén recibiendo se les están cancelando, y tengo por ejemplo ahí las denuncias ahorita, precisamente de Bosques del Progreso, de la colonia Del Villar, de la colonia Magisterio, de la gente que les están cancelando por darles beneficios a otras gente. Entonces, independientemente, quiero que se vigile eso y si hay algún problema se sancione a esas personas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y de la mano mandamos un oficio a DIF estatal para que revise el tema de las despensas que había mencionado”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Estoy de acuerdo Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún otro punto regidora Dulce?, ¿algún otro punto o algún punto de vista a tratar?, digo, tocar temas de votaciones por favor, para no entrar a... ¿algún otro punto regidora?”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Es cuanto Presidente”.-----

--- **6.4.- Informe de actividades de los asuntos atendidos en su carácter de Muncipe, de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2012, presentado por el regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González.** El regidor, Sr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Mi intervención es nada más para hacer entrega...para informar que hice entrega de mi informe de actividades correspondientes del mes de enero al mes de abril de este año, está con el Secretario”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Un aplauso. Ahí les recuerdo a los regidores que viene dentro de sus funciones. ¿Carina?, ¿no? ¿Miguel? Bueno, vamos con Miguel y luego con Julio”.-----

--- **6.5.- Escrito signado por el regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra, en su carácter de Presidente de la Comisión de Turismo, a través del cual turna la solicitud de la C. QFB. Laurel Carrillo de García, Presidenta del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta Santa Bárbara, quien solicita un apoyo hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m. n.) para cubrir los gastos de la comida que se ofrecerá este próximo martes 24 de julio del año en curso, en la ciudad de Santa Bárbara, California, USA, por motivo de la celebración de 40 años de hermanamiento.** El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Okey. Primero, es un escrito que nos hizo llegar como titular de la Dirección de Turismo la Presidenta del Comité de Ciudades Hermanas de Puerto Vallarta-Santa Bárbara, Laurel Carrillo, donde solicita el apoyo económico de veinte mil pesos para los gastos que se generan en la comida que ofrecemos a la ciudad de Santa Bárbara California el día martes 24 de julio en casa de Arturo Nájera, y nos estará acompañando la alcaldesa de Santa Bárbara. Le comento que este año el comité cumple cuarenta años de hermanamiento, y queremos hacer un evento especial. Esta comida se viene realizando desde tiempo con nuestra ciudad hermana como agradecimiento a su hospitalidad y apoyo que hemos recibido durante estos años. Firma, Laurel Carrillo. Este punto no sé si se pueda pasar a comisión ¿no? Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante. Los que estén por la afirmativa de enviarlo a comisión, favor de levantar la mano”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “¿A qué comisión?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A Hacienda y Turismo. ¿Los que estén en contra?, ¿no?”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Muncipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Hacienda.**-----

--- **6.6.- Escrito signado por el regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra, en su carácter de Presidente de la Comisión transitoria para el ordenamiento, registro y preservación del acervo patrimonial, escultórico del Municipio de Puerto Vallarta, en que hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento la solicitud del C. Guadalupe Humberto Esparza Flores, para que se le permita recoger la escultura de Bronce de Emiliano Zapata, por ser de su propiedad; de**

igual forma la solicitud del C. Adrián Reynoso, en el que solicita también la devolución de la escultura denominada “La Naturaleza como Madre”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Okey, el siguiente punto. Como titular de la comisión transitoria para el ordenamiento, registro y preservación del acervo patrimonial, escultórico del Municipio de Puerto Vallarta, les presento un escrito del Ciudadano Guadalupe Esparza Flores, mediante el cual...así se llama, mediante el cual solicita les sea devueltos...es el de Le Bistro para mayor referencia, es Humberto Esparza, el dueño del Restaurant Le Bistro, el empresario, todos lo conocen. Así se llama, completo ¿sí? Mediante el cual solicita le sea devuelta la escultura de bronce de Emiliano Zapata, misma que se encontraba en el Parque Lázaro Cárdenas de esta ciudad. Aquí les anexo la petición que solicita el señor. Y me puse a investigar y resulta que esta escultura fue entregada al Municipio en calidad de préstamo y de palabra hace diecisiete años por este ciudadano en la administración de González Corona, y colocada en el parque Lázaro Cárdenas, y fue retirada hace cinco años por la construcción del estacionamiento de dicho parque, y al ser retirada fue dañada, por lo cual se envió a reparar al taller del escultor Octavio González, donde se encuentra hasta la fecha. Platicamos con el escultor y el escultor dice que ya fue cubierto el costo de veinticinco mil pesos por la reparación y sólo se le adeuda las maniobras de grúas por cuatro mil quinientos pesos. Yo solicito también si se puede esto también mandar a comisión”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “A la comisión de...transitoria ¿no?, a la comisión transitoria para de una vez definir en dónde la colocamos. A mí me tocó...”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Ya sea que se le regrese...el señor pide que se le regrese o que se reinstale. Pero si se va a...realmente en patrimonio no está, no está donada, o sea, no tenemos nada registrado”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “De hecho ninguna escultura estaba registrada en patrimonio, pero sí hay antecedentes”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Pero aquí el propietario está pidiendo se le regrese. Entonces, hay que analizarlo en la comisión”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Lo mandamos a la comisión en la que estamos para analizar. Obviamente a mí me tocó dar seguimiento con Octavio, porque estaba.... tenía unos errores y la inauguración estaba chueca, ya corrigieron esas personas y efectivamente nada más falta que definamos el Ayuntamiento dónde la reinstalamos”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Igualmente solicito en este mismo tenor, también el escultor Adrián... Presidente, el escultor Adrián Reynoso también está solicitando les sea devuelta la escultura de “la naturaleza como madre”, que estaba en el malecón y fue reparada, y la comisión transitoria también determinó el curador que no estaba, que no tenía las condiciones para ser reinstalada en el malecón”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “En relación a eso, que se turne a la comisión. Pero además, si se le va a devolver, que devuelva lo que se le pagó para la reparación de la escultura, porque recibió un pago”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Eso lo vemos en la comisión ¿no? Esos dos puntos...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Votamos mandar a comisión ambos asuntos ¿o por separado?, primero el de Mission... el de Santa Bárbara”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Ése ya se votó”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ah perdón, el de Emiliano Zapata, el de Lupe Esparza ¿no? Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. ¿En contra? Regidora, no votó ¿es a favor o en contra su voto?, a favor, okey. Queda aprobado por Unanimidad. Como pocos puntos ¿eh?, unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión transitoria para el ordenamiento, registro y preservación del acervo patrimonial, escultórico del Municipio de Puerto Vallarta.**----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “El siguiente punto es “La naturaleza como madre”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “De Adrián Reynoso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Mandarlos a la comisión para analizarse el tema. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17

(diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión transitoria para el ordenamiento, registro y preservación del acervo patrimonial, escultórico del Municipio de Puerto Vallarta.**-----

--- 6.7.- Uso de la voz por parte del regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra, para hacer del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el estado que guardan las instalaciones de la plaza pública Lázaro Cárdenas del estacionamiento del mismo nombre, en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad, solicitando se tomen las medidas que correspondan para su limpieza y reforestación. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Y el siguiente punto es un escrito que les hago llegar, que suscribo en mi calidad de Presidente de la comisión de turismo, donde les anexo unas fotografías para expresarles que es vergonzoso que en plena zona turística mostramos una imagen contraria a lo que promocionamos de Puerto Vallarta. Es lamentable que el parque ubicado en las calles Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza, Pino Suárez y Olas Altas se encuentre en total abandono, el jardín seco, el pasto prácticamente desapareció, las plantas de ornato muertas en su gran mayoría; las bancas y paredes se encuentran grafiteadas y descascaradas, el espacio en general está sucio, huele a orines. Es evidente que se carece de riego, saneamiento y mantenimiento. Sabemos que por cuestiones de contrato con el estacionamiento subterráneo no se le atiende a este espacio tan concurrido, pero no podemos permanecer de manos cruzadas y permitir que nuestros visitantes se lleven tan mala impresión de esta zona. Por lo que propongo urgentemente se tomen medidas para su limpieza, reforestación y sanidad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hay un tema legal que bueno, por supuesto que hay que mandarlo a la comisión para que se analice el estatus legal, si les parece ¿Miguel? Pues yo creo que hay que integrar una ¿no?, digo, alguna comisión. Dulce y luego Héctor”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, yo creo que éstos temas de lo legal, y los convenios que no se han cumplido en los procesos que están. Pues es tema que hemos solicitado al Síndico, entonces pues yo creo que traerlo también a esas reuniones, yo me disculpé en la anterior, porque las he pedido, no es que no haya querido, sino que me la cambiaron de fecha y coincidió con una de consejo que tenía ya programada desde un mes antes. El tema del parque, abundando un poquito en lo de la preocupación del regidor Miguel González Guerra, yo solicité previo regidor, que lejos de desatenderlo, nos abocáramos a ello, independientemente del problema legal que existe están llevando, ahora sí que el Ayuntamiento le está dando servicio a los que tienen esta concesión, surtiéndoles con agua el tinaco para el servicio de sus baños. Bueno, también me parece algo que no es justo ¿no?, porque a final de cuentas ellos sí rentan y cobran, Y bueno, lo que sí va hacer Servicios Públicos es llenar tres tanques más, dos más, aparte del que ha estado llenando desde hace mucho tiempo para que ajuste el agua para poder ya regar las plantas. Y además el municipio les tiene un jardinero ahí, pero sin agua no puede hacer mucho”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Si gusta regidora, creamos la comisión de estacionamientos. Toda vez...te lo digo por lo siguiente: toda vez que la constitución política del Estado de Jalisco establece que los estacionamientos es un servicio público. En el 115 constitucional no viene ese servicio público, pero sí en la constitución estatal, y no tenemos ninguna comisión que se encargue de eso. Son varios estacionamientos que hay que ver, yo vi por ejemplo que se abrió un estacionamiento donde era antes el Cine Luz María, que está funcionando, que tiene un costo, dirías, es un estacionamiento para un evento privado, ocupamos ver cómo está funcionando, y hemos visto otros lugares, están los valet parking que están ahí funcionando en áreas públicas. Entonces, obviamente tenemos el estacionamiento de El Pitillal y el estacionamiento Lázaro Cárdenas, abocarnos de una vez para solucionar el problema de fondo. Entonces, yo me integro a esa comisión de estacionamientos, obviamente apoyados con el Síndico, que es el que tiene la información jurídica para que independientemente de que esté en la situación jurídica ilegal, obviamente la imagen es muy importante y la cuidemos y lleguemos a una solución pronta ¿no?”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “A mí me gustaría hacer una observación con respecto también a una visita que realizamos a

la obra del puente que une a la calle Cuauhtémoc con la isla de los niños, la que efectivamente va muy avanzada y va a ser de gran beneficio para darle movilidad a la zona en el sentido de que el turismo se mueva y conozca otras áreas de Puerto Vallarta. Pero hay algo que a mí me dejó preocupado, porque si se tiene el cuidado de observar, la margen norte del río, justo donde se encuentran residencias y casas humildes, casas sencillas, existen unos tubos que se encuentran en muy mal estado, algunos rotos, y algunas de las propiedades éstas, arrojan aguas servidas al cauce del río. En este momento que está seco el cauce despiden realmente muy malos olores, eso habla de que son aguas negras y que desembocan directamente en la playa, aquí a muy pocos metros ¿qué serán?, cien, doscientos metros y que históricamente no se han dado en reportes, en reportes del estado de las playas con elevados índices de materia fecal, ésta puede ser humana o puede ser animal, pero esto nos habla que de alguna manera hay fugas de aguas servidas y aguas negras al arroyo del río Cuale y nos pueden ocasionar problemas en un futuro, en un futuro no muy lejano”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “De hecho, cuando se hizo el fraccionamiento que está en El Caloso, el tubo colector de aguas negras que se conecta con el colector era insuficiente. Supuestamente lo ampliaron, y efectivamente yo constantemente estoy metiendo denuncias a SEAPAL para que cheque a muchos vecinos, de Gringo`s Gulsh, toda esa zona, que no tiene conectados su drenaje como debe de ser o lo tienen a la antigüita, como fosas sépticas y que desbordan y obviamente nos está afectando todo eso. Esta es función de SEAPAL, y yo pediría Presidente, que este Pleno obviamente haga una petición oficial al organismo operador del agua residuales, que es el SEAPAL, con el objeto de que se aboque, no nada más en el río Cuale; en todos los escurrimientos de Puerto Vallarta vemos que vienen aguas negras, es más, en algunos vemos ahorita que es temporada, que empieza la temporada de lluvias, en los mismos escurrimientos de los arroyos tienen los pozos de visita que se llenan de agua, se desbordan y que se combina el agua pluvial con el agua residual de SEAPAL. Entonces que se aboquen, en especial ahorita obviamente a la isla del río Cuale, que es la más afectada en esa situación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hay que darle seguimiento, pero sí quisiera aterrizar tu tema. Se crea la comisión y...o alguna existente. Sí Héctor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Si Presidente. Aprovechando que están hablando precisamente de lo que es la imagen de Puerto Vallarta, sí quisiera hacer una referencia en que ya se están pintando en el aspecto político bardas sobre la Medina Ascencio. Solicitamos ahí con los convenios que se tienen y con la voluntad...y con la voluntad de los partidos, quien sean los partidos, con la voluntad de los partidos se borren esas bardas pintadas, porque es una contaminación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, entrando a ese tema. Es muy sencillo, si la determinación aquí es todos respetan, se da la instrucción al Secretario y a partir de mañana limpian todo, incluyendo lonas, espectaculares gigantes que hay en el centro y bardas ¿por qué no?, ¿sí? En todo lo que es franja Francisco Medina Ascencio. Nada más le digo, el único...corríjanme si estoy mal, ¿quién no vino a firmar?, ¿el PAN firmó?, el único que no firmó es PRD. A ver, muy sencillo, bueno, muy sencillo, digo, si la instrucción es esa de una vez les digo ¿eh?, va a ver tema donde más de alguno se... y es Avenida....permítame Gloria, avenida Francisco Medina Ascencio, bardas y lonas que estén dentro de la avenida Francisco Medina Ascencio, y el centro es todo señores, hablemos desde el río Cuale, y si quieren hacemos corte en la calle Juárez si les parece, bueno, Guadalupe Sánchez”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Es la Hidalgo-Guadalupe Sánchez”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y llegamos hasta la San Salvador, que quede registrado, por eso...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Es Colombia...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Bueno, Colombia y ahí damos corte”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Hasta Brasilia”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por eso, si la instrucción es esa, a partir del lunes inician a retirar ¿les parece?”. El regidor, Lic. Miguel de Jesús González Guerra: “Presidente, pero primero lo que propuse ¿no?, y luego pasamos a éste”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por eso, pero vamos aterrizando este punto, digo, si ya está ahí. ¿Alguien tiene alguna duda? La instrucción es todos parejos, todos parejos, se quitan lonas, se quita todo ¿es correcto? Vamos

votando este punto para que...no, por eso, un evento que llegue y se va no tiene problema. Si Gloria". La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: "Nada más puntualizar que no está firmado el convenio, excepto por el Verde y el Revolucionario Institucional, aunque no hayan firmado es instrucción del Ayuntamiento". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Muy sencillito. Si a propuesta del regidor Gallegos la instrucción es quitemos todo, es reglamentos llega y pide que se retire todo, por eso, ya para aterrizar. Que quede muy claro el polígono, que quede muy claro el polígono, espérame Carlos, Carlos, Francisco...a ver, escuchen señores. Francisco Medina Ascencio, desde el Río Ameca hasta la llegada al Hotel Buenaventura, es toda la avenida borrando bardas o quitando lonas que se tuviesen. En la parte del centro es prácticamente desde el mar, para ser claros, haciendo corte en el río Cuale, la Emiliano Zapata adelante, esa no nos vamos a entrar a meter...digo es que no vamos entrar a...pero es Río Cuale, mar, Guadalupe Sánchez llegando hasta Colombia y se respeta que la cinco de diciembre pueda tener publicidad, pero llegando hasta Colombia, y a su vez hasta el estadio ¿si? ¿Alguien tiene alguna duda? Votamos que se le dé...Carlos". El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: "Sí, en acuerdos anteriores se dijo franja turística, y eso es la franja turística, nada más en la parte sur la franja turística es...". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Hay un punto que quisiera votar para no entrar a...vámonos a votar esto. Los que estén por la afirmativa...lo que haríamos es...si, adelante Dulce". La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Yo pregunto, es un tema que lo podemos tratar y ya lo han tratado. Yo creo que el Ayuntamiento encabezado por tu persona tiene la capacidad de convocar a los Presidentes de cada uno de los partidos. Si esto quedó inconcluso... ¿mande?". El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: "Presidente, yo pido que...". La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Creo que no se puso...no es un tema que alguien trajo a votación. Yo me abstengo de votar, ¿quién lo puso a votación?, ¿qué se vote?, ¿dónde está tu iniciativa?, él es el que está completando la información, ya existe, es que ya existe un acuerdo, claro, el Presidente me lo dijo". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "A ver señores, yo les pediría un favor, está muy claro, por eso, está muy claro señores, nada más no se está respetando, y el problema...pongamos atención todos. A ver, hay un acuerdo...a ver, permítame Miguel para no entrar...hay un acuerdo, hay un acuerdo, permítanme, pongan...a ver, hay un acuerdo, hay convenios firmados, pero ahí debemos de ser realistas, el problema...a ver Dulce, te damos el micrófono para no estar gritando, vamos a darle orden a la sesión, si quieres hablar por favor por el micrófono". La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Presidente, si es tu urgencia adelante". El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: "Presidente, yo sí quiero hablar ¿eh?". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "A ver, nada más permítanme, nada más que vámonos... a ver Carlos, es que cada quien...quien vaya hablar hable con el micrófono, sí, porque están aquí gritando entre todos, y esto ya parece un mercado ¿si? A ver, ¿quién quiere hablar?, Miguel y luego Héctor". El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: "Okey Presidente, yo nada más pido que primero se atienda y se vote el escrito que yo propuse aquí, y ya después si quieren...". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Vamos votando el de Miguel. A ver Miguel, vamos a votar el de Miguel. Se atenderá el tema, los que quieran integrarse a la comisión que verá ese tema, favor de levantar la mano antes de votarlo. Entonces, quedan Miguel, Juan Pablo, Carlos, por eso, se creará una comisión, punto. Carina, Julio y Gallegos...y Fernando Castro. Los que estén por la afirmativa en que se cree esta comisión y se le dé seguimiento, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿el sentido de su voto regidora Dulce?, a ver, nada más con el micrófono para que quede. No, Carlos, denme orden señores. Bueno, adelante, aprobado". **Aprobado por Unanimidad** la creación de una comisión para el análisis del estado en que se encuentran las instalaciones del parque Lázaro Cárdenas, integrado por los C.C. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Juan Pablo García Castillón, Carlos Efraín Yerena, Ana Carina Cibrián, Julio César Santana Hernández, Héctor Gallegos de Santiago y Fernando Castro Rubio.-----

--- 6.8.- Propuesta del regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, a efecto de se realice un

exhorto para el retiro de la publicidad político electoral de institutos políticos y/o candidatos que exista en algunas áreas de la ciudad, a fin de contribuir a la buena imagen turística. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces, ya cerramos el tema de Miguel. En la propuesta, perdón pero yo voy hablar y espérenme nada más aterrizar. El regidor Gallegos hizo una propuesta de limpiar la imagen de la franja turística, yo coincido totalmente con eso. Yo le pedí al jefe de reglamentos se diera una vuelta para pedir, y el problema es que en el momento que uno desobedece, los demás pues entran en el tema de “¿por qué el otro si y yo no?”, así de sencillo, y no vamos hablar de ninguno en lo particular. Yo, mi propuesta es: si la instrucción del Pleno es, así de claro, franja turística, llámese Francisco Medina Ascencio, del Río Ameca hasta la llegada del Buenaventura, hablemos de que vamos a respetar la avenida y los próximos...por lo menos, veinte, veinticinco metros, ojo, pongan atención y así de claro, franja turística Francisco Medina Ascencio, y respetar veinticinco metros hacia adentro, hacia adentro de la ciudad, no hacia el mar. Obviamente de la Francisco Medina...si quiere hablar regidora, ahorita le damos el micrófono, por favor, porque si no, no nos vamos a entender. Francisco Medina Ascencio darle, por supuesto es la Francisco Medina Ascencio hacia el mar es franja turística, de la Francisco Medina Ascencio respetar veinticinco metros, veinticinco metros de ningún tipo de publicidad, ni bardas. Hablemos de la zona centro; Río Cuale, el mar y viniéndonos por Guadalupe Sánchez, por eso, Hidalgo, Guadalupe Sánchez, y llegando a Colombia...y llegado hasta el estadio, y ya la 5 de diciembre que pueda tener, pero la instrucción sería que le dé seguimiento el Secretario, y la instrucción es todos parejos. Todos limpian lo que tienen y todos quitan lo que tienen parejos ¿eh? Adelante regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, efectivamente, yo hago un exhorto, hago un exhorto a los compañeros ¿por qué?, porque viene el turismo ¿si?, y es lamentable ver el cochinerero que tenemos, de por sí ya Puerto Vallarta está en la basura, están los baches y todo eso, y todavía pintando bardas, se ve muy mal ¿si? Hago un exhorto porque esto no es de partidos, no es de nada, tenemos que ver precisamente que el turismo venga y precisamente disfrute lo que es la ciudad, y ése es el exhorto que yo les hago. Y pues todos, todos estamos involucrados en cada uno de los partidos, y yo creo que es una situación que nos trae una mejoría a la imagen de Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, yo quisiera nada más no desviar el tema. ¿Alguien tiene algún comentario para cambiar la propuesta de votación?, para cambiar la propuesta, no para comentarlo, para cambiarla ¿cuál sería el cambio?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Es muy simple, para no andar precisando...no, no, no, lo que pasa es que el acuerdo del dos mil uno que estábamos Gloria y tu servidor como regidores dice: “toda la franja turística”, nada más...yo estoy de acuerdo en que la franja turística llámese Medina Asencio y la carretera 200 que va al sur, extendamos veinte, veinticinco metros para que no contamine...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Carlos, hay una propuesta que hice ahorita, yo les pediría que no nos salgamos de esa propuesta, si no, no nos vamos a poner de acuerdo nunca. La propuesta fue muy clara, Francisco...yo insisto, Francisco Medina Ascencio, respetando veinticinco metros hacia la ciudad, veinticinco metros; y desde el Río Cuale hasta el tope del mar, bajando por Morelos...es Morelos, Guadalupe Sánchez y respetando hasta Colombia, por eso...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “No, lo que pasa es que la franja turística Presidente es Insurgentes, sube por Miramar y luego baja por Guadalupe Sánchez”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por eso, a ver Señores...nada más así de clarito, ¿alguien tiene algún comentario?, ¿no? Los que estén por la afirmativa de instruir al Secretario para que le dé seguimiento con el Jefe de Reglamentos, favor de levantar la mano. Bardas... a ver, publicidad completa, bueno...a ver, a ver, por eso, bardas...a ver señores, para que quede asentado aquí. A ver, propaganda...escuchen, propaganda electoral en los exteriores de las casas y de los negocios. Si alguien adentro tiene un póster de una tienda, pues eso es imposible darle limpieza, en los exteriores, así de sencillo, exteriores de las viviendas o de los negocios, ¿si?, no, espérame ¿alguna otra duda?, ¿regidora?, exteriores, cualquier tipo de publicidad, si es barda, si es globo...exteriores, limpiar exteriores; para dentro de las viviendas, lo que quieran tener, pero hacia afuera no ¿si? Tan sencillo como que el límite

de la propiedad no puede tener ningún tipo de publicidad ¿sí? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra?, y ¿se abstienen? A ver, nada más necesito que me dé el sentido de su voto en este momento, sí, pero primero dígame para yo poder contabilizar antes de darle el micrófono. ¿El sentido de su voto regidora?”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Me abstengo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Se abstiene. Entonces serían quince votos a favor, uno en contra de Julio Santana y una abstención de la regidora Dulce”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 (quince) votos a favor, 01 (un) voto en contra del regidor, Lic. Julio César Santana Hernández y 01 (una) abstención por parte de la regidora, Profra. Dulce María Flores Flores.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahora sí regidora Dulce”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Presidente, nada más para dejar asentado en el acta que nosotros como Municipio no es de nuestra... es una buena voluntad pero no es de nuestra competencia. Creo que hay instancias que les corresponde delimitar este tipo de situaciones. Yo nada más te comento, si lo ponemos en comparativo en independencia de que sean o no elecciones o sean anuncios de campaña, yo nada más te pediríamos que incluyéramos desde ahorita o que ustedes tuvieran esa buena voluntad de incluir todo lo que se promueve con el Teatro Vallarta Presidente. Yo creo que no le corresponde al municipio, es un particular, y a final de cuentas sabemos que en la Ley de Ingresos hay ciertas cuotas que deberían estarse pagando y creo que no lo hacen, porque además lo hacen con equipo del Ayuntamiento, de alumbrado público, con eso los instalan, igual he visto los de Tepeyac, hablando de imagen, porque a final de cuentas si ellos ocupan ese tipo de espacios, bueno, pues por lo menos que lo paguen ¿no? Y además te comento, también quiero que quede asentado, que así como hay una zona muy clara, vaya, está muy específico cuál es la franja turística, yo creo que también podrán en su momento quienes se quieran sentar a tocar este tema abocarse a eso, y se van abocar puesto que nosotros no somos la autoridad para tomar este tipo de decisiones. Yo también te...quiero dejar asentado que como ustedes están tocando el tema en esta sesión de Ayuntamiento, entonces te comento Presidente, que el personal de reglamentos en una zona que no está considerada como turística, amenazan a los comerciantes, y tengo un folio donde le dicen que si no borra cierta publicidad de equis candidato, le están molestando y molestando en los comercios. Tengo el folio, te lo mostraré en tu oficina en su momento, no venía preparada porque creo que no era tema para tocar en esta sesión de Ayuntamiento... porque tiene en su barda, lo leemos si quieren, no lo traigo a la mano para decirte textualmente ¿sí?. Y este...me llama la atención porque está justo enfrente de por ahí una mueblería llamada La Blanquita ¿no?, yo creo que les refleja ahí mucho. Entonces esto es lo que yo quiero que quede asentado, no es tema que deberíamos de haber traído a esta sesión de Ayuntamiento, pero coincido lo que podamos nosotros sumar, por eso es que me abstengo de votar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Está bien, nada más le recuerdo, la propuesta fue de Gallegos y pues nada más la aterrizamos aquí. Adelante regidor”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Si miren, no es un daño a la sociedad, no es un daño al municipio, es algo hasta coherente, es algo que nos beneficia a todo mundo ¿sí?, es lamentable ver que haya oposición en el sentido de contaminar nuestra ciudad. Efectivamente tenemos una autonomía en el municipio, y efectivamente estamos regulando, no estamos prohibiendo que se ponga publicidad, es en determinadas áreas. Lo único es que estamos cuidando la imagen de Puerto Vallarta, y yo creo que es prudente y es correcto lo que se tiene que hacer. Y sí pido que se lleve a cabo esto”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Nada más que quede establecido que el único personal autorizado para retirar cualquier propaganda es reglamentos, y le pido regidor que deje de tumbarnos publicidad a nosotros, que me lo han reportado en varias colonias. Y que solamente sea una autoridad municipal la que haga ese retiro de propaganda política”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, nada más por la réplica de la regidora, de la compañera ¿sí? Cuando usted marque una postura, funde, motive y me traiga las pruebas correspondientes, por eso, sí, está bien, y si existe no somos autoridad aquí para que usted determine esto, existe una autoridad donde usted me puede denunciar por un retiro de esa publicidad

¿eh?, así es, efectivamente, existe la autoridad correspondiente”.-----

--- **6.9.- Uso de la voz por parte del regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra, para solicitar el que la Contraloría Municipal dé atención a las denuncias públicas contra el Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, Ciudadano J. Alejandro Arias García.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, yo les preguntaría, regidor Miguel ¿algún otro punto?”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Sí, ya nada más para terminar. No fue mi culpa que se desviaran de acá... bueno. Nada más una petición para que contraloría atienda las denuncias públicas al titular de protección civil que ahora hicieron en esta semana”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ya le estoy pidiendo para este tema de protección civil que ha salido en los medios. Le pido al Secretario General se le instruya a la contraloría municipal nos haga lo antes posible un...pues una investigación al respecto ¿no?, ¿sí?...a ver”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Es cuanto Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es cuanto. ¿Quién más trae?... la regidora”.-----

--- **6.10.- Escrito presentado por la regidora, Profra. María de Jesús Galindo Plazola, a través del cual turna los oficios números 106/2012 y 132.08.11.07.058/2012 emitidos por los titulares de la Subdirección de Educación Municipal y de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación Costa Norte respectivamente, a través de los cuales solicitan se les otorgue en comodato o donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, los predios de propiedad municipal bajo los números 574 y 895, ubicados en las colonias Primero de Mayo y en el Fraccionamiento Palmares Universidad, en la delegación de Ixtapa en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** La regidora, C. María de Jesús Galindo Plazola: “Me permito solicitarles al Pleno tengan a bien aprobar el que se autorice turnar a las comisiones edilicias permanentes de planeación socioeconómica y urbana y educación, escritos que fueron emitidos por la Subdirección de Educación Municipal y la DRSE-Costa Norte, en donde estos titulares de estas dependencias, solicitan se otorgue en comodato o en donación a favor de la Secretaría de Educación Pública unos predios que se encuentran en la Delegación de Ixtapa. Ahí les están llegando los escritos. Bueno, pues la intención es la construcción de un jardín de niños que atienda a ambas colonias, que se encuentran en la colonia Primero de Mayo del fraccionamiento Palmares Universidad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Vámonos. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana y a la de Educación Pública; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **6.11.- Escrito presentado por el C. Alfredo Cervantes González, a través del cual solicita a esta autoridad municipal en caso de ser procedente, se le arrende por 10 diez años más el local comercial número 4, ubicado en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, en esta ciudad. Lo anterior, debido a que el contrato que se encuentra vigente esta por fenecer.** El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Es rápido. Poner a su consideración que se mande a comisión...hay un contrato de arrendamiento ahí en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, va a concluirse el contrato, y en la comisión que se analice si considera procedente que se otorgue uno nuevo por el plazo o periodo de diez años. Se turne a comisión, puede ser en este caso de planeación, hacienda y los que se gusten sumar al mismo”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Nada más para sumarme”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Quién más se suma?”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “Igualmente Presidente”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “¿A qué comisión lo van a turnar? No, este asunto yo propondría que se vaya a la comisión de mercados. Toda vez que esos trece locales que están ahí deben estar obviamente

supervisados y controlados por la comisión de mercados”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A mercados, ¿quién se suma?, regidor Héctor, Dulce, Miguel, Marichuy, Fer Castro, Aleyda y Carlos Efraín. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad**, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Mercados, Comercio y Abasto, con la inclusión en los términos del artículo 51 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública a los C.C. Héctor Gallegos de Santiago, Juan Pablo García Castellón, Dulce María Flores Flores, María de Jesús Galindo Plazola, Miguel de Jesús González Guerra, Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Fernando Castro Rubio y Carlos Efraín Yerena.-----

--- 6.12.- Escrito presentado por el Presidente del Comisariado Ejidal de Ixtapa, Jalisco; a través del cual solicitan a la autoridad municipal en caso de ser procedente, que en el caso de la afectación de la planta de tratamiento norte del organismo SEAPAL Vallarta, sea reducida el área de restricción en los mismos términos que para el caso de la penal de Ixtapa, es decir que se reduzca de 300 a 60 metros el área de restricción, para estar en aptitud de que los ejidatarios que se encuentran ubicados cerca de dicha planta de tratamiento y que son poseionarios de las parcelas 537, 540, 553, 557, 560, 678, 526, 555, 554, 552 y 556, obtengan mayor beneficio al momento de comercializar sus unidades de dotación individuales. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Le agradecería a la Secretaría, les repartiera un escrito del ejido de Ixtapa, que ya fue recibido y recepcionado por la oficialía de partes, con el folio al parecer ochenta, ochenta y ocho del dieciocho de noviembre. Es una petición muy sencilla, pero tiene fondo. Ya este Ayuntamiento acordó respecto al CEINJURE, que tenía una restricción de doscientos metros, en el Ayuntamiento anterior se acordó reducírselas a sesenta. Está pidiendo el ejido de Ixtapa respecto de la planta de tratamiento norte II que en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, que hay una restricción en ese Plan de trescientos metros que afecta a los ejidatarios colindantes, y obviamente en el Reglamento de zonificación dice pues que si hay una restricción debe ser para crecimiento o para maniobras. Si es para crecimiento bueno, el SEAPAL debe comprar las parcelas aledañas, y tiene desde el noventa y siete afectadas. No está pidiendo pues que la restricción se reduzca a sesenta metros, como se hizo en el CEINJURE, pediría pues que lo mandáramos a la comisión de planeación para que ahí lo dictaminemos al respecto y lo veamos más a profundidad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí, adelante. Es a comisión ¿eh?”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, no, no le hace. Carlos, es un tema que está dentro del distrito, son las observaciones que están en el distrito...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Está fuera del Distrito II”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Tú las comentaste en la reunión que tuvimos, las observaciones las dijo la arquitecta, tú querías a cuarenta incluso”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El distrito II llega hasta la avenida Federación”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Lo vemos en comisiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, a comisión ¿no? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. La regidora, C. Hortencia Rodríguez González: “Pido que se integre la comisión de Fomento Agropecuario por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey. Que se integre. Sí, así es, a éste tema. Queda asentado que se integra”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana y a la de Fomento Agropecuario y Forestal; Convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la ciudadana regidora, Dulce María Flores Flores.-----

--- **6.13.- Solicitud del regidor, Lic. Julio César Santana Hernández, a efecto de que se realice un estudio técnico vial, en el que se determinen variables de solución a la problemática que se presenta por la cantidad de accidentes automovilísticos en la Avenida Grandes Lagos del Fraccionamiento Fluvial Vallarta.** El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Son dos Presidente. Espero que me autorice el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí Julio”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí le solicito Presidente instruya al Subdirector de Tránsito para que realice un estudio técnico sobre la avenida Grandes Lagos, ya que desde que se apertura esa vialidad se han suscitado una serie de accidentes que lamentablemente ya han ocasionado pérdidas humanas, y el exceso de velocidad en el que transitamos los automovilistas, falta de señalética, semáforos, y sistemas que controlen la velocidad, tienen en peligro a gente inocente; y la semana pasada sufrieron un accidente grave unas personas y perdieron la vida dos de ellos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Grandes Lagos?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Grandes Lagos en Fluvial Vallarta. Es que ya la toman como autopista, faltan semáforos o topes para que disminuyan o controlen la velocidad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo diría que...a ver, a ver, pues sí, nada más ahí la pregunta es...yo pediría, salgo lo que ustedes opinen, pero si quien generó ahorita...me queda claro que hay mucho flujo, pero si se generó un mayor flujo, que qué bueno que se logró una obra como tal de la UNIRSE, pues yo le pediría que le hagamos un exhorto al Gobierno del Estado para que instale los semáforos pertinentes, porque pues ellos finalmente generaron todo el flujo de esta avenida, que es finalmente donde se está corriendo riesgo. No sé, salvo lo que ustedes opinen. Yo le hago llegar un oficio si ustedes así me lo instruyen, donde le pedimos al Gobierno del Estado, que al generar una obra como tal...fue una obra de más de ochenta millones, setenta millones de pesos”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí, que el gobierno del Estado instale los semáforos que sean necesarios y retiremos los de Colombia que no sirven, como debe de ser y se instalen por allá”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “El Síndico trae ese asunto de Fluvial Vallarta. Lo hemos tocado muchas veces, el problema es que todas las calles de Fluvial Vallarta corren en un sentido y todo se le satura a la de Grandes Lagos. Si nos abocamos a darle sentido a la vialidades como es: un para oriente, otra para poniente, vamos a desahogar mucho tráfico ahí. El problema es ése. Entonces, yo siento síndico que nos convoques a la brevedad posible con tránsito, protección civil, para que los regidores que queramos...yo he hablado con tránsito y me dicen “denme la instrucción y yo voy y cambio las flechas, pero denme la instrucción ustedes. Sí, entonces el síndico está revisando Fluvial Vallarta respecto a áreas de cesión y varias situaciones que trae por ahí. Entonces abocarnos de una vez, si le damos sentido a las calles como es se desahoga mucho tráfico de la avenida Grandes Lagos, porque todo se concentra como un río de esa avenida. Entonces síndico, te invitamos a que en esa semana nos convoques, junto con Protección Civil y Tránsito, para ver ese fraccionamiento para darle seguridad ahora sí tanto a peatones como a automovilistas”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “¿Podrá someterlo a votación Presidente?, lo que le solicité de los semáforos o estudio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante. Entonces, ¿qué es lo que pediría en la votación?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Que se haga un estudio técnico por parte de la Subdirección de Vialidad, más bien de Tránsito de aquí del municipio para que determinen qué es lo que es necesario, poner semáforos, agentes, señalética, pero sí se tiene que disminuir la velocidad para cuidar a las personas, ahora sí que...porque sí hay exceso de velocidad en esa avenida”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, en ese sentido va el comentario. Yo creo que los que tienen el tema de Fluvial Vallarta, los que manejan este lugar, han dicho que este tipo de dirección de calles, es porque a ellos mismos les conviene. Coincido con el regidor Carlos Efraín, yo creo que sí sería importante que también Presidente convocaras a este tipo de reunión para que veamos ese tema con tránsito municipal y que le se instruya a quien se le tenga que instruir y que nos apoye, que nos apoye el Municipio por la preocupación que debe competir tanto a ellos como a nosotros. Y el otro

tema es que sí se ha visto tránsitos municipales por ese rumbo, mas sin embargo los dejan circular a exceso de velocidad y están pues atacando otro tipo de temas de la avenida Francisco Medina Ascencio y ahí los atrapan, están nada más estacionados para ver quién pasa por la Francisco Medina Ascencio. Yo creo que el tema de la alta velocidad sí debería de haber vigilancia por parte de tránsito municipal, insisto, que nos aboquemos al tema que sugiere el regidor Carlos Efraín”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, votamos el punto, por eso, pero votamos la propuesta de Julio. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahora, ¿es el mismo?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Es el mismo, nada más abundando que sindicatura nos convoque a las dependencias correspondientes para ver esa solución. Porque la solución no es poner semáforos, es ver integralmente qué está ocasionando esto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más?, ¿no?, ¿Algún otro punto?, ¿no? Bueno, si Carlos”.-----

--- **Uso de la voz por parte del C. Presidente Municipal a efecto de precisar en plano, físicamente el polígono descrito en el punto número 6.8 de la presente sesión, relativo al exhorto para el retiro de la publicidad político electoral en la zona turística de la ciudad.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hice yo...para que quede claro, describí el polígono, porque si no definimos un polígono y lo dejamos claro, va a ser motivo de debate, yo le pedí que me sacara... preferible esperar -que le avisen a Jorge que estamos esperando- preferible esperar tres minutos para que la instrucción al Secretario sea muy clara, donde se marque el polígono, no quiero que el día de mañana se entren a dimes y diretes. Yo creo que es muy claro, si estamos dando la instrucción quiero que sea muy claro poner un polígono ¿sí? Adelante Dulce. Sí, sí pero...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Presidente, nada más te comento que ya quedó votado a final de cuentas, o revocamos ese voto o lo vas actualizar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No vamos a votar nada, lo único que voy hacer...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “No, bueno, se votó las calles que tú sugeriste”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pero quiero que físicamente...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí conocemos Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por eso, a ver Jorge. Bueno, aquí está el polígono. Se los hago llegar, a ver, pásaselos. El polígono se tendría que ir de manera...lo más directo que se pueda...no sé si alguien...modificar el polígono de una vez...ya se aprobó, pero hay que ponerlo de manera clara en un mapa, para que no salgan que... ¿sale? Gracias, damos por clausurada esta sesión”.-----

--- **7.- Clausura de la Sesión.-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, siendo las 16:06 (dieciséis horas con seis minutos) del día 26 (veintiséis) de Mayo de 2012 (dos mil doce) en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----*

C. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal.

C. Fernando Castro Rubio
Síndico Municipal.

C. María de Jesús Galindo Plazola
Regidora.

C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal
Regidora.

C. Carlos Efraín Yerena
Regidor.

C. María Esther Blanco Peña
Regidora.

C. José Fernando Flores Sosa
Regidor.

C. Gloria Teresa Palacios Ponce
Regidora.

C. Juan Pablo García Castellón
Regidor.

C. Virginia Areli Guerrero Flores
Regidora.

C. Hortencia Rodríguez González
Regidora.

C. Miguel de Jesús González Guerra
Regidor.

C. Julio César Santana Hernández
Regidor.

C. Ana Carina Cibrián
Regidora.

C. Héctor Gallegos de Santiago
Regidor.

C. Ricardo Ezequiel Uribe González
Regidor.

C. Dulce María Flores Flores
Regidora.

C. Lic. Ernesto Cervantes Gutiérrez
Secretario General.